EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demás oficinas del periódico, establecidas en la calle de Tragineros (Prado) núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Bailliere, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demás principales librerías de esta corte.

Madrid.—Domingo 2 de Noviembre de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 al trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las Administraciones de Correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y Estranjero 20 rs. al mes

Año III.—Núm. 565.

MADRID.

1.° DE NOVIEMBRE.

Hoy, víspera de *difuntos*, ha aparecido en la *Gaceta* el decreto nombrando al marqués del Duero presidente de la alta Cámara.

¡Qué cosas tiene el conde-duque! ¿Habrá querido matar con ese decreto la consecuencia política del general Concha?

Todo puede ser, que eso y mucho mas cabe en las intenciones del presidente del Consejo de ministros; pero, en fin, si el interesado es gustoso, con su pan se lo coma, y allá se las haya con el juicio que de él forme la opinion pública.

Sin embargo, los defensores del marqués de los Castillejos empiezan á dudar y á temer que el gobierno les deje en la estacada, pasándose con armas y bagajes al enemigo.

Como aquí no se puede tener seguridad en nadie, resulta, que cuando ocurre algun suceso inesperado, cada uno se echa á calcular lo que mejor le acomoda.

Hoy, los enemigos del marqués del Duero esclaman: «¡El gabinete le ha vencido!» Y sus partidarios gritan: «¡Ha vencido al gabinete!»

La verdad es que no nos entendemos; unos dicen: «¿Ven Vds. cómo el gobierno ha renegado de sus anteriores opiniones, adhiriéndose á las del general Concha?» Y otros contestan: «¿Ven ustedes cómo el general Concha ha renegado de sus anteriores opiniones, adhiriéndose á las del gobierno?»

Y nosotros preguntamos: ¿En qué se fundan los que tal dicen y los que tal contestan?—«¡En que han nombrado al marqués del Duero presidente de la alta Cámara!» responden á coro amigos y enemigos.

Todos tienen razon para creer en el triunfo, así como todos la tendrian para creerse derrotados.

Ese nombramiento mata al general Concha ó mata al gabinete.

No en balde es mañana dia de *difuntos*.

Ahora nos sale al paso otra cuestion; los amigos del general Concha aseguran que no aceptará la presidencia, y los enemigos dicen sonriéndose: «¡Bah! ya verán Vds. cómo la acepta.»

Si es así, se llevó un solemne chasco el Sr. Luzuriaga, que tiene que contentarse con la segunda vicepresidencia, ni mas ni menos que le ocurre al Sr. Ulloa en el Congreso.

Está visto que los *resellados* no sirven para la *primera fila*. Bien dice *La Epoca*: «Llamémonos todos *conservadores*.»

Al ver lo del general Concha, creemos ya seguro que el gobierno elegirá al Sr. Mon como su candidato para la presidencia de la Cámara electiva, porque es natural que quiera seguir la misma suerte con todos los que le combatian en la cuestion mejicana.

Mas adelante averiguará el pais si esto consiste en debilidad del gabinete ó en debilidad de los agraciados, porque lo cierto es que el uno ó los otros han de renegar de sus anteriores opiniones.

Tambien hoy, víspera de difuntos, ha muerto la legislatura á manos del gabinete.

Descanse en paz, y el pais la perdone sus pecados, que no son pocos los que tiene de qué arrepentirse.

Si la sucesora continúa por el mismo camino, lo cual es muy probable, rogamos á Dios que no la dé larga vida.

¿De qué le sirven al pais legislaturas y mas legislaturas en que nada adelanta, sino que por el contrario va poco á poco perdiendo sus libertades, como sucederá cuando se discutan, si es que se discuten, los proyectos de ley pendientes?

Para darle votos de confianza al gobierno, se basta y se sobra el gobierno mismo, que al fin, con Córtes y sin Córtes, puede decir lo que Juan Palomo: *Yo me lo guiso y yo me lo como*.

De cualquier manera, si los vicalvaristas llegaran á arreglarse en la cuestion de Méjico, el público se quedaria asombrado.

Pero más asombrada se quedará *La Epoca* el dia en que el gabinete ratifique su opinion sobre la conducta del marqués de los Castillejos.

Si esto ha de ser causa de que el Sr. Coello se venga de Suiza, ya puede ir preparando el equipaje.

Sin embargo, *La Epoca* dirá para sí: «Baza mayor quita menor, y cuando el Sr. Mon y los generales Concha no se dan por resentidos, siga adelante el *imbroglio*, que no hemos de tener mas escrúpulos que SS. EE.»

La Epoca, La España, el Sr. Mon, el general Concha, el duque de la Torre y el marqués de los Castillejos, apoyando en amigable consorcio al gabinete en la cuestion mejicana, será cosa muy divertida.

Tal vez nos dirán los ministeriales que á eso obliga el *patriotismo*, y si lo dicen, tendremos que creerles, so pena de que nos llamen *antipatriotas* porque juzgamos la rectitud de los hombres políticos de otro modo que ellos la juzgan.

La *Gaceta* publicó ayer los reales decretos declarando terminada la legislatura anterior, y convocando las Córtes para dar principio á la última en que ha de tomar parte el actual Congreso. No es nuestro ánimo censurar ahora al ministerio, porque estando pendientes cuestiones de grande importancia ha fijado el dia 1.° del próximo diciembre para la apertura de las Cámaras; ya hemos dicho que no habia necesidad de anunciar con una anticipacion de treinta dias el principio de la legislatura, hoy que la facilidad de las comunicaciones hacen que llegue en brevísimo tiempo la resolucion del gabinete á conocimiento de todos y que en breves dias se pueden trasladar á la córte los individuos de cualquiera de las Cámaras que estén mas distantes de Madrid. Por otra parte, la perentoriedad de algunos asuntos gravísimos, debiera haber influido en el ánimo de los ministros para acelerar el momento de someterlo al exámen de los representantes de la nacion.

Prescindiendo por ahora de estas consideraciones, que solo pueden servir para dirigir al gobierno cargos tardíos aunque justísimos; debemos examinar, aunque sea con gran rapidez, las materias en que van á ocuparse los cuerpos colegisladores para calcular qué resultados ha obtenido el pais de la administracion actual, y hasta qué punto ha cumplido las ofertas que le allanaron el camino del poder.

Es indudable que con ocasion de los debates que promueva el mensaje al trono, se analizarán, con el detenimiento que consientan las prescripciones reglamentarias, los asuntos internacionales, y entre todos ellos hay dos que ocuparán preferentemente la atencion de los primeros oradores de ambas Cámaras: no hay para qué decir que las cuestiones á que aquí se alude son la de Méjico y la de Italia.

En ambas la conducta del gobierno es tal, que no es posible decir con certeza cuáles serán sus opiniones, y eso que sobre ellas se ha pronunciado ya de una manera esplícita y al parecer definitiva; pero, á juzgar por la actitud de los sostenedores mas importantes de la situacion, el ministerio habrá de abandonar sus antiguos puntos de vista, so pena de producir una escision en las mayorías parlamentarias, á no ser que las personas á que aludimos, ahogando la voz de su conciencia, aprueben, cuando llegue el caso de una votacion solemne, lo que públicamente y sin rebozo han desaprobado antes.

¿Seguirán los ministros siendo fieles al principio de no-intervencion en la cuestion de Méjico; persistirán en la idea de no reconocer las anexiones, y por tanto, seguirán protestando contra el establecimiento del reino de Italia? Esto es lo que no puede adivinarse; pero aunque presenciemos el deplorable espectáculo de la abdicacion de sus opiniones, modificadas, ya por el gabinete, ya por los hombres mas importantes de las mayorías parlamentarias, abdicacion hecha, no en aras del bien público, sino para conservar sus posiciones y su influencia oficial, es seguro que las oposiciones, en nombre de la opinion pública, dirigirán enérgicos y justísimos cargos á un gobierno que no se ha mostrado á la altura de sus deberes, y esta batalla acabará con el prestigio de la situacion, si alguno le hubiese quedado.

Las discusiones sobre el proyecto de mensaje han de ser, por la importancia de los asuntos que ha de abrazar, no solo graves, sino de larga duracion. Tal vez atraviese el gobierno este primer peligro, aunque nos parece que quedará indudablemente tan quebrantado en su fuerza moral, que difícilmente podrá disponer de la necesaria para dominar las graves dificultades que han de surgir de otro género de cuestiones.

La discusion de los presupuestos tendrá que seguir necesariamente al gran debate político á que hemos hecho referencia, y ya se sabe que este asunto es de tal índole, que ni puede terminarse en breves dias, ni puede aplazarse, como no se acuda al recurso de las autorizaciones. ¿Quedará tiempo para discutir y aprobar los proyectos de leyes orgánicas que aun no han sido aprobados por las respectivas comisiones? Es indudable que no.

Son de tal importancia los asuntos á que dichos proyectos se refieren, que aun cuando hubiese, que no la hay, unidad de miras respecto de ellos en la mayoría parlamentaria, no se podrian examinar en breve espacio.

Recuérdense las sesiones que han sido necesarias para discutir el proyecto de ley para el gobierno económico-administrativo de las provincias en cada una de las Cámaras, y las que empleó el Congreso en los debates sobre el del ejercicio para la libertad de imprenta, que aun no está definitivamente aprobado por este cuerpo, é infiérase de ahí el que seria necesario para tratar con toda la amplitud que exije su importancia, un asunto tan grave como la reforma electoral y parlamentaria, ó como la organizacion de los ayuntamientos, cuestiones que afectan á la esencia y al porvenir de nuestras formas políticas, y acerca de las cuales se siente la urgencia de grandes reformas, que prometieron realizar los actuales ministros.

Y no se diga que para cumplir este compromiso se harán grandes esfuerzos y que se abreviarán los trámites, porque si las reformas han de ser saludables, si han de satisfacer las aspiraciones del país, no hay mas garantías para alcanzar estos resultados que la madurez en el exámen que de dichos proyectos han de hacer las comisiones y la amplitud de los debates que sobre cuestiones tan árduas tengan lugar en ambas Cámaras.

Si se ha de proceder atropelladamente, mejor es dejar las cosas en su estado actual, porque se corre el peligro de agregar á los males presentes los que por necesidad han de producir innovaciones inconsideradas. Pero, si se aplazan, como habrá que hacerlo, esas reformas, ¿qué idea formará el país de una situacion que, habiendo ocupado el poder durante cinco años en las condiciones mas favorables, no ha sabido ó no ha querido cumplir los solemnes compromisos que contrajo al ocuparlo, ni realizar las esperanzas que hizo concebir con las ofertas que le proporcionaron el triunfo?

Lo que dirá sin duda es lo que ya está en la conciencia de todo el mundo, á saber; que esas palabras no fueron mas que medios de satisfacer ambiciones desatentadas, y que no eran inspiradas por el deseo del bien público, que debe ser el norte de todos los que aspiren al honroso título de hombres de Estado.

Larga ha sido la prueba, pero el desengaño no no será menor, y es seguro que cuando los que así han burlado las legítimas aspiraciones de la nacion se presenten ante ella para que juzgue su conducta en los comicios, el resultado les será enteramente contrario, porque los pueblos no ponen sus destinos en manos de los que han demostrado que son incapaces de dirigirlos.

El resultado que ayer dieron las elecciones municipales es el siguiente, segun *La Correspondencia*, á la cual dejamos la responsabilidad de los calificativos que dá á los candidatos, así como el desórden en que aparecen sin seguir mas regla que poner por delante á los que dicen que son ministeriales, y detrás á los de oposicion, aunque hayan obtenido mas votos que aquéllos.

«*Aduana.*—Candidatos amigos del gobierno: señor marqués de Castelar, 64 votos; D. Jacobo Mendez Vigo, 60; candidatos de oposicion: D. Diego Martinez de Tejada, 32; D. José García Cachena, 29.

Audiencia.—D. Ildefonso Alejandro Alvarez, 44; D. Patricio Pineda, progresista puro, 51.

Correos.—D. Pedro Ochoa, 55; D. Félix Borrell, progresista puro, 43.

Congreso.—Señor vizconde de la Armería, 145; don Vicente Baura, 144; progresistas puros, D. Antonio Gomez, 31; D. José Olózaga, 33.

Hospicio.—D. Juan Alberto Casares, 33; D. Luis Estrambasaguas, 35; D. Livinio Stuyk, 37; progresistas puros: D. Camilo Muñiz, 44; D. Juan José Martinez, 44; D. Nicolás Ortega, 40.

Hospital.—Señores duque de Fernan-Nuñez y marqués de Claramonte, 61; D. Guillermo Ortiz de Rivero y D. Pedro Oller y Cánovas, progresistas puros, 19.

Inclusa.—D. Florencio Gomez Parreño, 27; D. Anselmo Santa Coloma, 23; D. Isidoro Gomez Aróstegui, 31; D. Anastasio Perez y D. José de las Muñecas, 22; progresistas puros: D. Baltasar Hermoso del Caño, 42; D. José Gutierrez de Ceballos, 92; don Francisco Fernandez de los Rios, 76; D. Miguel Mañanas, 82; D. Emeterio Ortiz de la Peña, 89.

Latina.—Progresistas puros: D. Francisco Salmeron y Alonso, 81; D. Manuel Llano y Persi, 78; progresista en disidencia con los anteriores: D. Ildefonso Bernaldo de Quirós, 53; D. Francisco Tenreiro, 55.

Palacio.—D. Gregorio Robledo Gomez, 96; don Mariano Calvo y Pereira, 93; D. Vicente Florez, 101; D. Dionisio Revuelta, 84; D. José Diaz Quijano, 88; progresistas puros; D. Francisco Ezquerra, 23; don Quintín Chiarlone, 24; D. José de Leon, 24; D. Marcelo Martinez Alcubilla, 25; D. Luis Portilla, 23; D. Pedro Perez Ruiz, 27.

Universidad.—D. Enrique de Bengoechea, 105; don Andrés de Cármen, 101; marqués de Santa Marta, 95; progresistas puros: D. José Marcial, 43; D. Juan Antonio Corcuera, 34; D. Francisco de P. Montemar, 39.

En casi todos los distritos ha habido además algunos votos perdidos. Tal ha sido el resultado de la eleccion de hoy, que por lo general se ha efectuado con el mayor órden y con entera libertad.»

Nos escriben de Cádiz sobre el disgusto general que ha causado en el vecindario el empeño del alcalde, presidente del ayuntamiento, en obtener del gobierno la próroga de la actual contrata para el alumbrado de gas, no obstante la real órden dictada por el ministerio de la Gobernacion en 28 de enero de este año, negando la autorizacion que aquel solicitaba, y disponiendo se redactase el pliego de condiciones para proceder á adjudicar el servicio *en pública subasta*.

Los hechos ocurridos son curiosos.

En 30 de abril de 1845 se adjudicó el servicio por término de diez y ocho años á D. Diego Federico Gregory, y en 5 de junio de 1861, cuando aun faltaban dos años para el cumplimiento del plazo, el ayuntamiento acordó alterar algunas de las condiciones del contrato, y adjudicarlo al mismo Sr. Gregory, por el *corto* plazo de *treinta años*. Afortunadamente para el pueblo de Cádiz, este acuerdo no podia llevarse á efecto sin que lo aprobase el ministerio de la Gobernacion, que, como hemos dicho, no tuvo á bien aprobarlo, con gran contentamiento de los vecinos de aquella plaza. Pero el señor alcalde, ya conocido de nuestros lectores, no ha tenido á bien cumplir la real órden citada; y lejos de proceder á la redaccion del pliego de condiciones, como se le ordenó, no lo ha hecho, segun se nos dice, y ha reclamado del ministro que derogue la real órden de 28 de enero.

¿Qué empeño es el del señor alcalde de Cádiz en este asunto, que le lleva á no cumplir inmediatamente las órdenes emanadas del gobierno de S. M.?

¿Qué razon hay para contratar el servicio del alumbrado sin subasta pública, cuando es de esperar que, por medio de esta, salgan beneficiados los intereses del vecindario?

Además, si el contrato que quiere celebrarse se considera como próroga del anterior, que no lo es porque en él se introducen variaciones, sabido es, que el Consejo de Estado en pleno ha dicho *que la próroga de los contratos es contraria al saludable espíritu del real decreto de 27 de febrero de 1852, y, por lo tanto, que, en ningun caso, debe concederla el gobierno*: y si se considera como un nuevo contrato, se faltaria á este mismo real decreto, si se celebrára sin prévia licitacion pública.

Cúmplenos decir que el señor ministro de la Gobernacion, en este asunto, ha manifestado, hasta ahora, por el vecindario de Cádiz mayor interés que su alcalde, padre político del Sr. Barca; y que celebraremos que la influencia de que, segun nos aseguran, alguien ha hecho alarde para alcanzar la derogacion de la real órden de 28 de enero, se convenza de que no tiene poder bastante para ello, ni motivo para intrusarse en asuntos del pueblo de Cádiz, que afortunadamente aun no lo ha nombrado su tutor.

¿En qué estado se encuentra el espediente de subasta de la recaudacion de las contribuciones de la provincia de Madrid?

¿Es cierto que en el acto del remate no se cumplieron las formalidades previstas por la ley, y que en su consecuencia procede la nulidad de la adjudicacion provisional?

¿Es cierto que en este sentido ha evacuado su dictámen la asesoría general de ministerio de Hacienda?

¿Es cierto que, no obstante la infraccion palpable de la ley, se trata de que se apruebe?

Espliquense los diarios ministeriales.

Si *La Correspondencia* quiere ser verdaderamente eco imparcial de la prensa, no debe, al estractar los artículos de los periódicos de oposicion, alterar su espíritu, copiando las frases que convienen á sus patronos, y suprimiendo las que

---

FOLLETIN DE EL CONTEMPORANEO.

23

LOS TRES ROHAN,

POR

Roger de Beauvoir.

SEGUNDA PARTE.

MAD. DE SOUBISSE.

El aposento en donde se hallaban reunidos los huéspedes de M. de Soubisse, llamado la galería de los retratos, se hallaba en un abandono irreverente, pues contenia una série de abuelos, vestidos segun sus tiempos, y cuyo encuentro habria sido hoy muy apreciado por cualquier banquero.

Segun el sistema usado en Roma y Venecia, cada retrato se hallaba incrustado en las maderas que revestian las paredes, hallándose de este modo al abrigo de las manos profanas.

Todos aquellos cuadros pertenecian á la familia de Luynes, íntimamente unida con la de Montbazon por una multitud de alianzas sucesivas, procedentes, en parte, de las casas de Chevreuse y de Guemenée, antiguos centros de todos los consejos de la Fronda.

Aquellos retratos representaban damas muy agradables: las unas á lo Diana Cazadora, las otras á lo Venus, algunas en traje de córte, todas con el corazon en la boca y la sonrisa en los lábios, aunque en aquella triste y fatal casa de los Rohan hubiesen estallado ya muchas tormentas; y que, á contar desde Enrique de Chabot, muchos de aquellos retratos habian podido verse cubiertos con un crespon.

En efecto: veíase primero la duquesa viuda de Rohan, madre inconsolable del desgraciado Tancredo, cuya lamentable historia hemos contado; aquella pobre madre, á cuyos ruegos habian colocado sobre una oscura sepultura de Génova una inscripcion en honor de aquel hijo tan querido y tan cruelmente arrebatado: *Vidua dolorosa, mater inconsolabilis* (1).

Aquella viuda de Enrique de Rohan, del gran capitan, parecia lanzar aun, desde el fondo de su cuadro, una severa mirada á su hija, Margarita de Rohan.

Esta se hallaba representada con todos los honores accesorios de la poesía y de la prosa: tenia debajo un cuarteto de Gombaúld y un pensamiento de Sillon: llevaba los cabellos sueltos y partidos á los lados, un casco á lo Palas, una lanza y una coraza de escamas. A su lado estaba Enrique de Chabot, representado á guisa de dios Marte. El terrible capítulo de las Memorias de Tallemant, titulado *Las Damas de Rohan*, habria parecido impertinente en presencia de aquellos altivos retratos, entre los cuales se veia aun á Mad. de Pienne, despues condesa de Fiesque, y Mad. de Hautcour, hermanas ambas de Enrique de Chabot.

Debajo de aquellos cuadros habia una carta de los Estados de Bretaña y otra del gobierno de Anjou, con el cual habia tratado Enrique de Chabot. En dichas cartas se veian las armas de la casa de los príncipes de Rohan.

En el muro de en frente figuraba el príncipe de Guéménée, que murió siendo duque Montbazon y hermano mayor de M. Soubisse; y su madre, la princesa Guéménée, que falleció duquesa de Montbazon, la misma de quien M. Rancé, fundador de la Trapa, estuvo enamorado, y á la cual encontró tan horriblemente mutilada el dia que fueron á embalsamar su cadáver (1).

Uno solo de aquellos cuadros quedaba en la sombra, y por una singular casualidad era el del caballero de Rohan, decapitado en 1674.

El retrato de la hermosa Mad. de Soubisse, nuestra heroina, era el único que faltaba en la coleccion de los señores de Luynes, la cual contenia otros retratos y medallones de la familia (2).

Una espaciosa chimenea, al gusto de la época, abierta en el fondo de la galería, soportaba un hermoso espejo de Venecia, ante el cual permanecia inmóvil la princesa examinando tristemente el ave que Régis acababa de depositar sobre la repisa de mármol.

Hacia algunos segundos que reinaba un profundo silencio, silencio producido tal vez por el aspecto de aquella larga y fria galería, cuando penetró en ella Mad. de Rochefort, llevando en las manos una multitud de cartas, á las cuales solo faltaba sellarlas.

La mariscala las leyó en voz baja á la princesa.

—¿Os parece que soy buena secretaria? dijo despues. Ya sabeis que para todos vuestros amigos y amigas estais atacada de viruelas (1). Esto atemorizará á todos, y los ahuyentará de aquí para que podamos vivir tranquilas. Aquí teneis una lista de señas; haced que las escriba ese jóven, el cual puede jactarse de haberme causado un gran miedo hace un momento, con el disparo de su escopeta.....

Régis pidió mil perdones á la mariscala, y luego se sentó á una mesa de boule, colocada delante de una ventana, preparándose á escribir los sobres de las cartas.

—¡Buena mano! Mira, Soubisse, dijo el marqués de Cavoie al príncipe, su letra tiene alguna semejanza con la de Racine. ¿Pretenderá ser secretario de la reina madre?

—Mas torpes los hay, replicó Mad. de Rochefort en voz baja. En los dias que lleva á nuestro lado, le hemos visto constantemente atento y previsor.

—Veremos de hacer algo por él, dijo el marqués: conozco á su familia..... Le haré amigo de Harronis, un breton alborotador que marcha ya por sí solo.....

—Buena educacion vais á darle, M. de Cavoie..... Mas valdria que tratáseis de consolar á la princesa, á la cual no hablais hace un cuarto de hora.

Cuando el marqués se acercó, continuaba la princesa contemplando el ave muerta, una de cuyas alas estaba ensangrentada.

—Presagio de triunfo, señora; del mismo modo herireis á vuestros enemigos, no lo dudeis.

Y Cavoie añadió en voz baja:

—Teneis un retrato que es mio, no lo negueis, y puesto que os amo, devolvedmelo.

—¡Que locura! No soy yo quien os le ha dado; y pues le habeis mandado pintar sin autorizacion mia, me quedo con él.

—¿Con qué rázon?

—Con la de que os propongo otro.

—¿Cuál?

—El de Mlle. de Coeslongon: yo sé que os ama mas de lo que podeis amarme. ¿No os agrada el cambio?

—La señora princesa, dijo de pronto Soubisse, debe estar ya tranquila respecto de la suerte del marqués. Como este debe reunirse á su regimiento, que se halla en Saint-Germain, solo puede concedernos tres dias.

Además de que todo Paris ansia volver á ver al querido Cavoie, salido de la Bastilla. Os ruego, pues, señora, que le trateis como á un buen amigo.

—M. de Cavoie lo será mio en todas ocasiones, replicó la princesa, tendiéndole la mano con un ademan lleno de noble confianza, y de él solo depende el probarme que desea servirme; sí, señor marqués, tengo que pediros una gracia.

—¿Cuál?

Mad. de Soubisse continuó con acento conmovido, pero de manera que no llamase la atencion de Régis, el cual seguia escribiendo:

—Que me ofrezcáis servir de padre á ese jóven.

—¡Servir..... de padre..... á ese..... jóven! balbuceó Cavoie admirado. En verdad que no deseo otra cosa..... ¿Os interesais por él?

—Verdadera y profundamente, marqués: mi desgracia me preocupa mucho menos que su porvenir... Su vista me turba..... me confunde..... Necesito saber que es feliz y..... para esto, he puesto los ojos en vos, marqués. Nadie nos escucha, pues Mad. de Rochefort está hablando con M. de Soubisse. ¡Juradme que no habrá cosa que no emprendais en favor de mi protegido!

—¡Qué solemnidad para recomendarme á un provincial!

Y Cavoie murmuró para sí:

—¡En vista de esto, es evidente que la princesa le ama!

Y añadió en voz alta:

—Pláceme ver que os gusta hacerme desempeñar las veces de tutor. ¿Si hará mas de seis dias que conoceis á ese jóven?

Mad. de Soubisse no contestó, pero el marqués quedó convencido de que aquella pregunta habia despertado en la princesa penosos recuerdos.

La princesa volvió á quedar sumergida en un triste abatimiento, y sus hermosos ojos azules, velados de lágrimas, se volvieron hácia Régis con una espresion singularísima de interés.

Parecia que aquella mujer no habia amado aun, al ver la casta y dulce meditacion en que se hallaba sumergida ante aquel jóven, demasiado ocupado de lo que hacia en aquel momento para pensar en ninguna otra cosa.

Mad. de Soubisse se hallaba subyugada por una de esas tristezas vivas y repentinas que tanto se asemejan al amor.

Desde el momento en que Régis de Kerven le declaró su nombre, todos sus sentimientos se dirigieron, aun á despecho de la princesa, hácia el breton, con una especie de dolorosa tenacidad que no podia repeler.

Caido del cielo ó salido del infierno, aquel huésped ocupaba todo su pensamiento. Habia llegado hasta á olvidar el profundo dolor que le causaba el verse arrojada de la gracia del rey.

Al ver á aquel jóven, halló Mad. de Soubissse en su corazon ansiedades desconocidas, un remordimiento profundo, implacable, que parecia avivarse mas y mas con la inocencia y la juventud de Régis.

Sorprendida aun, contemplábale como el incidente mas estraño de su vida tranquila y arreglada aun en el centro de aquella aparente existencia desordenada.

¿De qué naturaleza eran los lazos que tan rápidamente los habian unido, y por qué la víspera, solo con mirar á Régis, se inundaron de lágrimas los ojos de la princesa?

Solo Mad. de Soubisse habria podido decirlo al marqués, pero el coronel del regimiento del Delfin, que tenia la costumbre de adivinarlo todo y de no creer en las cosas vagas, juzgó á propósito decidir ante el tribunal de su conviccion, que la princesa amaba á Régis.

Despues de este rápido golpe de vista echado sobre aquel castillo misterioso en que se habia encerrado voluntariamente Mad. de Soubisse, juzgó que la plaza estaba tomada, y que no le quedaba otro recurso que ingresar en la categoría de los tios, padres y tutores, que llevan en sus manos la tea de la prudencia para iluminar á la juventud.

Aceptando este papel, y asegurando á la princesa que daria todo su apoyo al protegido de esta, ofrecióse Cavoie á arrancar al provinciano aquel secreto que Mad. de Soubisse no habia querido revelarle.

(*Se continuará.*)

---

(1) Testo de la inscripcion.

(1) Véase á Saint-Simon.

(2) Todos los cuadros que hay en el castillo que poseen en Bretaña los señores de Rohan, tienen una mechita de cabellos blancos, signo que sirvió para reconocer á Tancredo de Rohan en la universidad de Holanda. (Véanse los registros del Parlamento de su proceso.)

(1) Véase Mad. de Sevigné.

MECD 2016

les son desfavorables; pues de este modo induce en error á sus lectores, y creemos que no hay necesidad de prescindir de la buena fé para ser ministeriales. Es verdad que EL CONTEMPORÁNEO ha acogido con un placer vivísimo la noticia de las primeras disposiciones adoptadas por el general Forey al tomar posesion del mando de las tropas francesas en Méjico, «porque las palabras y los actos del representante de la nacion vecina dan á conocer que su gobierno no aspira á apoderarse de la que un dia fué colonia española.» Dice EL CONTEMPORÁNEO que «de esta manera, no será imposible un acuerdo de Francia y de España en esta cuestion, y no tendremos que renunciar para siempre al influjo que nuestra comunidad de origen, de civilizacion y de lenguaje nos daban en aquella region del Nuevo Mundo.» Pero hemos añadido que el obstáculo invencible que hay para este acuerdo es la existencia del gabinete O'Donnell, porque su política en la cuestion de Méjico es la antítesis de la política de Francia. Esta no ha renunciado á intervenir en los asuntos de Méjico, mientras que el Sr. Calderon Collantes declaró en nombre de todos sus colegas que NO INTERVENDRIAN NUNCA NI DIRECTA NI INDIRECTAMENTE EN LOS ASUNTOS INTERIORES DE LA REPÚBLICA.

Sin incurrir, pues, en una contradiccion flagrante, no podemos coadyuvar á esa pretendida restauracion de la nacion mejicana. Es además evidente, que, verificándose esta bajo la proteccion armada de la Francia, el nuevo órden de cosas que se establezca será tan favorable á sus intereses y sus miras como contrario á los nuestros. Véase cómo el gabinete del duque de Tetuan está imposibilitado de resolver esta cuestion en provecho de España, como no sea faltando á los principios en que se funda el sistema constitucional.

La Epoca, ocupándose de los rumores referentes al sacrificio de un ministro, que acogimos en nuestras columnas para rechazarlos, nos dice que debemos escarmentar de hacer caso de rumores, por la sencilla razon de que el ministerio se halla en *el mas perfecto acuerdo*.

Si el escarmiento envuelve la idea de castigo, tenemos que confesar, aunque nos cueste mucho trabajo hallar defectos en *La Epoca*, que no es su fuerte *la propiedad* en el uso de las palabras.

Lejos de mortificarnos la declaracion de *La Epoca*, nos consuela y fortifica, pues solo acogimos dichos rumores para atacar la idea del sacrificio y proclamar el deber en que se hallaba el gabinete de estar en *perfecto acuerdo*, respecto á sus actos anteriores.

Si la declaracion de *La Epoca* no bastase para llenar nuestro ánimo de satisfacciones, la de *La Correspondencia*, en que se afirma que el *general O'Donnell* persevera en adoptar como suyos los actos del general Prim y del ministro de Estado, vendria á llenar la copa de nuestras esperanzas. Ahora solo se nos ocurre una pequeña duda, que *La Epoca*, sin remedio, desvanecerá con su amabilidad acostumbrada.

Si el duque de Tetuan y sus colegas proclaman ya como suyos los hechos que *La Epoca* ha combatido acerbamente, creyendo responsables de ellos á otras personas, ¿cuál será la marcha futura de *La Epoca*? ¿Aplaudirá los actos que ha combatido en otro tiempo, hallándose protegidos por la égida del duque de Tetuan?

Tendríamos un verdadero dolor si *La Epoca* no nos contestase categóricamente, con la misma claridad que se revela en *La Correspondencia* al afirmar la responsabilidad que para sí reclaman en la cuestion de Méjico los compañeros del señor Calderon Collantes, aprobadores al mismo tiempo de la conducta del general Prim.

Vaya una preguntita. Si hoy los Gravinas, los Alavas, los Galianos, los Alcedos, los Churrucas, y tantos otros generales llenos de dignidad, de verdadero amor al boton de ancla que llevaban en sus honrosos uniformes; si esos hombres, en fin, vivieran para dicha de la marina y del pais, y estuvieran prestando sus servicios en la junta consultiva de la armada, en las direcciones del ministerio de Marina, en las capitanías generales de los departamentos, etc., etc., ¿qué les hubiera parecido, qué habrian hecho al ver un decreto nombrando ordenador de departamento y director del cuerpo administrativo y de la contabilidad de marina al Sr. Escriche? Sin duda alguna que cuando se abran las Córtes sabremos cuál habria sido el proceder de aquellos preclaros varones; entonces, estamos seguros, segurísimos, que los dignos marinos que son senadores y diputados levantarán su voz y protestarán, lo mismo que en su caso lo habrian hecho aquellos, contra un proceder que carece de ejemplo en los anales de la marina española.

En otro lugar insertamos los importantes reales decretos que publica la *Gaceta*.

En el primero, se declara terminada la legislatura de 1861.

En el segundo, se convocan las Córtes para el 1.° de diciembre.

En el tercero, se nombran: presidente del Senado, el marqués del Duero, y vicepresidentes, los señores duque de Veragua, Luzuriaga, general Soria y marqués de San Felices.

La Epoca publica anoche un artículo lleno de uncion ministerial, aconsejando la paz y concordia entre los que constituyen el actual órden de cosas. Al leer este escrito preguntará cualquiera: ¿qué ocurre? ¿Están los ministeriales en vísperas de volver contra sus compañeros las armas que antes esgrimian contra sus enemigos? Así podria creerse; pero los periódicos que apoyan á la situacion, inclusa *La Epoca*, afirman que sus elementos han llegado á *fundirse*; tan perfecta es la union que reina entre ellos.

Aunque ya en otro lugar nos ocupamos del asunto á que se refiere el siguiente párrafo de *La Correspondencia*, lo copiamos por lo originales y estravagantes que son sus últimos renglones:

«Por la centésima vez repetimos, y parece mentira que no esté convencido de ello EL CONTEMPORÁNEO, que es falso cuanto se dice sobre que el Sr. Calderon Collantes va á ser sacrificado por sus compañeros de ministerio para llegar á una solucion satisfactoria en los asuntos de Méjico. El Sr. Calderon Collantes está tan firme en su puesto como cualquiera de los otros ministros; ninguno de estos rehuye la parte de responsabilidad que puede caberle en los acuerdos del Consejo, puestos en práctica por el señor ministro de Estado, y mal puede ser necesario el sacrificio de ningun ministro, cuando el general Forey ha venido á proclamar en Orizaba lo mismo que sostuvo el señor Calderon Collantes en el Congreso.»

¿Es posible? ¿Conque el general Forey ha proclamado en Orizaba lo mismo que proclamó en el Congreso el Sr. Calderon Collantes? Si esto es así, recibiremos pronto la noticia de que el ejército francés se ha reembarcado despues de pedir mil perdones á los mejicanos por haber tratado de arreglar sus asuntos interiores. Además, es probable que abonen una indemnizacion á Juarez para resarcir los gastos de una guerra que el representante de la nacion vecina reconoce que ha sido injusta segun se infiere de las palabras de *La Correspondencia*.

¿Quién puede desconocer que en estas declaraciones del órgano competentemente autorizado anda la mano de D. Saturnino?

Dice *La Correspondencia*:

«Los nombramientos de senadores que *quizás* se hagan serán tan pocos, que no tendrán motivo los oposicionistas, como hoy lo hace EL CONTEMPORÁNEO, para decir que se fundan en los graves peligros que amenazan al ministerio en la Cámara vitalicia.»

Sobre el mismo asunto publica *El Eco del País* este párrafo:

«Mucho se ha hablado hoy de promocion de senadores. Nosotros tenemos entendido que el gobierno nada ha resuelto todavía, por mas que las aspiraciones á este importante cargo político sean muchas, y no todas suficientemente justificadas; no basta, en nuestro concepto, que reunan los aspirantes las condiciones que la Constitucion exije para que deban y puedan ser nombrados, estas son cortapisas puestas al poder ejecutivo para evitar inmerecidos nombramientos; pero de ninguna manera un derecho casi exigible para las personas en ellas comprendidas. Aconsejamos al gobierno que sea muy parco, al menos por esta legislatura, en el nombramiento de senadores, porque no son hoy necesarios, atendidos los escasos fallecimientos que han ocurrido desde la última promocion, y porque no es de ningun modo conveniente, que toda la vida política afluya á la alta Cámara, llevando hombres importantes que todavía pueden y deben permanecer en la popular.

Conviene que no desaparezcan del Congreso las entidades políticas importantes, que, sobre ser necesarias allí para los gobiernos, lo son asimismo para conservar la tradicion y enlace del poder parlamentario, y dirigir ó adiestrar á los elementos nuevos de la política.»

Síntesis: Habiendo muchos que quieran ser senadores, y debiéndose nombrar pocos por las razones que alega *El Eco del País*, y por otras que seria largo esponer, el gobierno se verá en grande apuro; pero saldrá del paso llevando á la alta Cámara mayor número de individuos del que tal vez quisiera. Esto no le vendrá mal, porque el resfuerzo le puede ser útil, segun se van presentando las cosas.

La Correspondencia dice que por mas que ha querido averiguar lo que hay de cierto sobre la noticia echada á volar estos dias de que la Francia habia reclamado el concurso de la España y del Austria para buscar una solucion á la cuestion romana, nada ha hallado que confirme la exactitud de esta noticia.

En efecto; como para influir en la cuestion romana seria indispensable reconocer el reino de Italia, y el gobierno ha declarado «QUE NO RECONOCERÁ NUNCA LAS ANEXIONES,» mientras el ministerio O'Donnell siga al frente de los negocios públicos, España no podrá mezclarse en un asunto que es para ella de gran interés, por sus creencias, por sus antecedentes políticos y por su posicion geográfica.

Es verdaderamente cándido el siguiente párrafo de *La Correspondencia*:

«No pasa de ser una estrategia de la oposicion, para suscitar celos de partido, el suponer que el gobierno tiene reservada, *in pectore*, la primera vicepresidencia del Congreso para el Sr. Cánovas, y la segunda para el Sr. Ulloa. Podemos asegurar del modo mas terminante, que el gobierno no ha tomado ni esta ni otra analoga resolucion. Indudablemente influirá para que la mayoría vote para las vicepresidencias del Congreso á personas aceptables al gobierno; pero no descenderá á marcar á los diputados respetando la independencia de los mismos, el límite á que han de llegar sus personales simpatías, cuando se trate de personas igualmente dignas, como los Sres. Ulloa y Canovas. Si estos llegan á ser candidatos para las vicepresidencias, el puesto que han de ocupar lo señalará el Congreso.»

Pregunte el periódico ministerial á los resellados y á los conservadores, si son los picaros oposicionistas los que influyen para que cada una de estas fracciones quiera que la primera vicepresidencia recaiga en uno de sus individuos; por lo demás, ya lo saben los diputados, el gobierno no se dignará DESCENDER á la designacion de candidatos. ¡Con qué respeto trata el gabinete á su mayoría!

Vuelta con que el gabinete presentará á las Córtes los documentos relativos á la embajada del Sr. Concha. Anoche repite por cuarta ó quinta vez *La Correspondencia*:

«Segun anunciamos hace muchos dias, en una de las primeras sesiones de la próxima legislatura presentará el gobierno á las Córtes las notas que han mediado con Francia sobre la cuestion mejicana durante el interregno parlamentario. Entre estos documentos aparecerán el que dá cuenta de la entrevista tenida por el general Concha con el emperador sobre su discurso de recepcion, y otro en que nuestro embajador participa el resultado de una conferencia que ha tenido últimamente con M. Drouyn de Lhuys, á propósito de la cuestion mejicana. El gobierno, no solamente no rehuye, sino que desea la discusion de sus actos, seguro de haber sostenido en todos ellos los intereses y la dignidad del pais.»

Al ver estos alardes, no podemos menos de acordarnos del enano de la venta.

Para nosotros es muy enigmático el siguiente párrafo de *La Corresponaencia:*

«Con motivo de haber publicado anoche *El Eco* una carta de Paris en que se dice que el general Concha *negocia* actualmente con el gobierno francés sobre la cuestion de Méjico *con arreglo á las instrucciones del gobierno;* pregunta hoy EL CONTEMPORÁNEO que si se han dado *nuevas instrucciones* á nuestro embajador en Paris. Y nuestra respuesta será terminante y decisiva. El general Concha no ha recibido otras instrucciones que las que se le dieron al conferírsele la embajada, y que *El Diario Español* dijo que habian sido hechas públicas por *La Correspondencia*.»

¿Querria darnos luz para descifrar este logogrifo *El Diario Español*?

Esperamos con impaciencia ver la contestacion que dan los periódicos ministeriales á las siguientes líneas de *El Reino*:

«Vamos á dar una prueba de franqueza que no es comun en la prensa periódica, sin cuidarnos gran cosa de cómo la apreciarán los órganos oficiosos del gobierno.

Sabido es (y nosotros no queremos negarlo ni aun disimularlo) que *El Reino* fué el primer periódico que dió las noticias de la disidencia en que se hallaban los generales marqueses del Duero y de la Habana, respecto de los señores duque de Tetuan y Calderon Collantes, en el modo de ver y apreciar la cuestion de Méjico, y de la resolucion que tenian aquellos dos señores, el primero de no aceptar la presidencia del Senado para la próxima legislatura, y el segundo de renunciar su embajada en Paris si el gobierno no variaba de política en dicha cuestion; por lo cual el marqués del Duero salió al encuentro de la córte en Murcia, decidido á hablar en el sentido espresado al general O'Donnell y aun á S. M.

No necesitamos hoy reproducir lo que dijimos al publicar las noticias que tanta alarma, sobresalto y mal humor causaron en su dia á los diarios ministeriales: bástanos consignar que nada, absolutamente nada hemos inventado, y que todo lo que han visto los lectores lo oimos entonces, y continuamos oyéndolo diariamente de boca de personajes políticos muy conocidos y muy veraces, quienes lo dijeron y repiten sin reserva, por haberlo oido, á su vez, en Madrid al Sr. D. Manuel de la Concha, y en Paris á su hermano D. José. Quede esto sentado.

Mas como á pesar de todo, vemos confirmada hoy en la *Gaceta* la noticia que anticiparon los periódicos ministeriales, del nombramiento del señor marqués del Duero para la presidencia del Senado; y como en los debates que con tal motivo mantuvimos con dichos periódicos concluimos apelando al tiempo, ha llegado el dia de dar á nuestros colegas la prueba de franqueza de que hablamos arriba.

Por mas que nos haya causado cierto asombro el nombramiento del marqués del Duero para la presidencia del Senado, ninguna dificultad tenemos en declararnos vencidos sobre este punto por los diarios ministeriales, siempre que á dicho señor (en el caso de haber cumplido en Murcia lo que á amigos suyos hemos oido que salió resuelto á cumplir desde Madrid) *no se le hayan dado por el señor presidente del Consejo las esplicaciones satisfactorias que le iba á demandar, ó se le hayan hecho ofertas tales que le hayan permitido aceptar decorosamente la presidencia del Senado.*

Nos resistimos á creer que personas de la posicion é importancia del marqués del Duero hagan, sin una gran razon que lo justifique plenamente, no ya solo á su propio juicio, sino al del público ilustrado é imparcial, lo contrario de lo que antes dijeran que harian; y nos resistimos á abrigar tal creencia, porque en la ignorancia en que aun estamos de lo que ha debido pasar en Murcia entre el duque de Tetuan y aquel señor, preferimos continuar tratándole con benevolencia, á censurarle tan duramente como en su caso lo haremos, por creer que lo merecerá su conducta política; y porque con estar nuestra posicion é importancia tan distantes de la altura que mide la del señor presidente del Senado, no solamente no seríamos capaces de aceptar nombramiento alguno de ningun gobierno con cuya política no estuviésemos conformes, sino que nos apresuraríamos á renunciar los cargos políticos que desempeñásemos, aun cuando los hubiésemos debido á gobiernos anteriores.

Tenemos pendientes de contestacion varias interpelaciones que acerca del mismo asunto dirigimos en estos últimos dias á los periódicos ministeriales. Cuando nuestros colegas nos contesten, ó antes, si, como lo esperamos, llegamos á saber lo que pasó en Murcia, si es que pasó algo, volveremos á ocuparnos del nombramiento en cuestion, y lo haremos en los términos que de antemano y para su caso hemos anunciado á los lectores: sin mas contemplaciones que las del respeto con que acostumbramos á hablar de las personas, siquiera sean las de nuestros mayores adversarios políticos.»

Sentiríamos tener que registrar una nueva inconsecuencia de individuos pertenecientes á la situacion, porque no podemos ver, sin cierto temor para el porvenir, las señales de descreimiento político que por todas partes se notan.

El Reino dá las siguientes detalladísimas noticias sobre la esposicion de los españoles residentes en Méjico contra el Sr. Calderon Collantes, documento que fué remitido: por el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco al ministro de la Gobernacion.

«Dijimos anteayer que nuestro querido y respetable amigo el Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco habia entregado en el ministerio de la Gobernacion la esposicion dirigida á S. M. por los españoles residentes en Méjico, quejandose del señor ministro de Estado, D. Saturnino Calderon Collantes, por la injusticia con que los trató en la sesion de 14 de junio en el Congreso.

Al publicar la noticia que antecede, lo hicimos en términos afirmativos, porque no debíamos dudar de que era cierta, atendido el buen conducto por donde llegó á nosotros. Sin embargo, nos sorprendió el mentís que nos dió *El Eco del País* de anoche, y nos ha sorprendido mucho mas el que, con su correspondiente aditamento ó comentario, nos repite hoy *El Diario Español*.

Dice *El Eco del País* lo siguiente:

«Se nos ha asegurado que es inexacto el que el Sr. Posada Herrera haya recibido esposicion ninguna de manos del Sr. Pacheco, ni de nadie, contra el ministro de Estado ni contra ninguno de sus compañeros.»

El Diario Español, despues de copiar á su *jóven* colega ministerial, añade:

«¿Hasta en estas noticias ha de tener desgracia *El Reino*?»

Véamoslo. Sorprendidos anoche y hoy con el doble mentís de dos órganos oficiosos del gobierno, hemos procurado averiguar, con mayor diligencia que ellos, lo que habia de positivo en el caso, y hemos conseguido averiguarlo, con mejor fortuna, sin duda. No todo ha de ser *derrotas* para *El Reino*.

De nuestras averiguaciones resulta: que el Sr. Pacheco es la persona á quien los españoles de Méjico remitieron su esposicion, suplicándole que la hiciese llegar á manos de S. M.: que deseoso el Sr. Pacheco de cumplir su cometido, verificando la entrega de dicho documento al señor presidente del Consejo de ministros, y habiendo visto en los periódicos ministeriales que la córte se detendria en Aranjuez siete ú ocho dias á su vuelta de las provincias que visitó, creyó conveniente no demorar dicha entrega, y fué á verificarla al Sr. Posada Herrera, en el ministerio de la Gobernacion, el dia 27 de octubre próximo pasado: que no habiendo encontrado nuestro amigo al Sr. Posada Herrera en el ministerio, porque el 27 fué dia de estero, le dejó la esposicion con una carta, rogándole que le diese curso; y por último, que el Sr. Posada Herrera contestó en el mismo dia á la carta del Sr. Pacheco, diciéndole que, aunque el asunto no correspondia á la Gobernacion, haciéndose cargo de lo que le decia, LA HABIA REMITIDO AQUELLA TARDE AL GENERAL O'DONNELL.

¡Es mucha la desgracia que ha de tener *El Reino* hasta en estas noticias! ¿No es verdad, amado colega *Diario Español?*

Aconsejamos á *El Eco del País* que otra vez no sea tan ligero para desmentirnos, mucho menos siendo órgano ministerial, y siéndole por lo mismo muy fácil averiguar con exactitud la certeza de ciertos hechos.

¡Si se habrá traspapelado la esposicion de los españoles de Méjico! Tendria que ver que no pareciese. Pero, por lo que valga, diremos que, además de constarnos que el Sr. Posada Herrera la recibió, conservamos en nuestro poder la copia que nos remitieron nuestros compatriotas para publicarla en *El Reino*, como lo verificamos en su dia, y la carta original que nos acompañaron, firmada por los mismos firmantes de la esposicion.»

Anteanoche ha fallecido en esta córte el general Vaca, veterano de la guerra de la Independencia, y gentil-hombre, hace mas de treinta años, y ayudante de S. A. el infante D. Francisco de Paula Antonio.

Su fallecimiento ha sido muy sentido á causa de las nobles prendas de carácter que distinguian al finado.

Segun dice *La Esperanza*, pasan de cincuenta millones de reales los fondos que se hallan detenidos en poder del Estado procedentes de las liquidaciones de créditos del personal del clero practicadas por las oficinas, sin que los interesados hayan reclamado su entrega, por dejadez, por falta de recursos, ó por ignorar la cualidad de herederos de aquellos á quienes pertenecieron dichas sumas.

Con este motivo, el nuevo periódico la *Guia del Clero*, propone tres medios para dar aplicacion á dichas sumas:

1.° Una vez tarscurrido el plazo fijado por el gobierno, y hecha una liquidacion parcial, las sumas que resultasen en cada diócesis podian repartirse en las mismas, invirtiéndolas en misas por el alma de los dueños primitivos de dichos créditos, y socorriendo por este medio á un gran número de sacerdotes, que no faltan á todas las poblaciones, y que hallarian un alivio á su situacion.

2.° Así como una parte del producto de la bula, si no estamos mal informados, se distribuye en los obispos y prelados de las iglesias de España para hacer donativos, ¿qué inconveniente podia haber en dar igual aplicacion y destino á esos fondos.

Y 3.° Puesto que el clero carece de medios para contrarestar los achaques de una larga vejez, una enfermedad penosa, ó que imposibilita acaso para ejercer su ministerio, ¿por qué ese capital no podria dedicarse á establecer un Monte-pío del clero?

En *Las Novedades* leemos la siguiente noticia:

«Parece que lo acordado por el gobierno (entiéndase bien), es que el Sr. Cánovas del Castillo ocupe la primera vice-presidencia del Congreso, y el señor Ulloa la segunda.

Se dicen que los resellados querian tener un *conato* de insurreccion al ver eso; pero que se les ha dicho que tengan paciencia, y así lo harán.»

Grandes pruebas de longanimidad han dado los ex-progresistas que apoyan la situacion; pero no creemos que accedan á un arreglo que les haria perder mucho terreno; hasta ahora, si bien habian consentido que ambas Cámaras tuvieran por presidentes personas que han pertenecido al partido conservador, se habia otorgado como por vía de compensacion á los ex-progresistas las meras vice-presidencias.

Leemos en *Las Novedades*:

«¿Puede saberse en qué estado se encuentra la causa instruida en 1860 con motivo de un desfalco que se descubrió en la imprenta nacional?

Como esta causa ha permanecido en secreto, dúdase ahora si se encontró ó no al culpable, y como en esta ignorancia puede padecer el buen nombre de algun inocente, esperamos que para satisfaccion de todos nos contesten los periódicos ministeriales.»

Unimos nuestro deseo al de nuestro colega impelidos por el amor á la justicia.

La siguiente observacion es de *La Iberia:*

«*La Correspondencia* asegura, que el general O'Donnell no deja el poder por no dejar de servir á la pátria.

Pero señor: ¿no puede servirse á la pátria mas que en el ministerio ó el Campo de Guardias?»

El siguiente párrafo de *El Constitucional*, que ya es harto significativo, dice entre renglones mucho mas de lo que espresan sus palabras.

«*El Reino* nos interpela por nuestro silencio acerca de la candidatura del Sr. Ulloa para la primera vicepresidencia del Congreso. Si nosotros hemos callado sobre este particular, es porque nos desagrada mezclarnos en cuestiones que nos parecen todavía prematuras; pero nos juzga mal nuestro apreciable colega si cree que esto significa por nuestra parte una abdicacion. Sabemos cuál es nuestro puesto, y puede estar persuadido *El Reino* de que no le abandonaremos por ninguna consideracion; pero tampoco por dar gusto á las oposiciones hemos de apresurar debates que, como hemos dicho, no son ahora oportunos ni convenientes.»

La tempesta é vicina.

Sobre los rumores de la retirada del general O'Donnell desmentidos por *La Correspondencia*, dice *La Iberia* de ayer lo siguiente:

«¡Que el general O'Donnell abandonará voluntariamente el poder! Todo se puede decir y todo se puede creer de la union liberal; pero en la línea que va á parar al egoismo, á la reaccion, á todo lo que hay de mezquino en las esferas de la política.

El general O'Donnell no abandonará *motu proprio* el sillon del Consejo de ministros. Hoy le rodea una turba-multa de aduladores, que le abandonarian en el momento en que cayese de sus manos el cetro ministerial.

Entonces los fiscales de imprenta no harian inviolable su personalidad, y disipada la niebla que en torno suyo crea la lisonja, veria levantarse por todas partes los desaciertos de su dominacion. No: el general O'Donnell no dejará el poder, porque esto le pondria en el caso de verse á solas, en el silencio de Somosaguas, con esa falange de desaciertos que le acusarian de haber vertido á torrentes la sangre de los nobles hijos de España para recojer un poco de oro, que ni con mucho ha indemnizado los sacrificios materiales de esta gran nacion cuando la guerra de Africa;

De haber convertido al soldado español en Cochinchina en un soldado mercenario;

De haberse hecho aparecer á los ojos de la Europa, como un pueblo fanático que atenta al sagrado de la tumba y al sagrado de la conciencia;

De haber llevado el vírus de la corrupcion á la política;

De haber levantado cuarteles y conventos;

De haber arrinconado las estátuas de los hombres que como Mendizábal contribuyeron tan poderosamente á hacer triunfar la causa de Doña Isabel II;

De haber premiado la apostasía con el sudor del pueblo contribuyente;

De haber perseguido á la imprenta con un encarnizamiento sin ejemplo, hasta el punto de multar á un periódico por conmemorar la accion de Luchana; á otro por proclamar la soberanía nacional: que ha obsequiado y que sigue obsequiando con recojidas diarias, con causas de real órden y con toda clase de vejatorios procedimientos á la prensa que no quema incienso en sus altares;

De haber consumado, en fin, todos los actos, todas las medidas contrarias á las leyes del progreso, de la equidad, de la conveniencia y de la moralidad política.

No: el general O'Donnell no abandonará el poder. Solamente la duda de que puede perderle, hace cesar de súbito la sonrisa en sus lábios. El mayor golpe que puede recibir, es que le haga caer de su poltrona. Hoy sus séides le convierten en una especie de Dios; y el se cree en el Olimpo. Si desciende de todo lo alto, ¿cómo podrá entonces amenazar como amenazaba á las oposiciones? ¿Quién obedecerá su voz de mando? ¿Quién ha de cuadrarse respetuosamente ante él?

¡Oh! Nadie. Para eso tendrá entonces que vestirse el uniforme y dar un paseo por la plazuela de Oriente.»

Es de mano maestra la siguiente pintura que hace *La Discusion* de la circunstancia en que se hallan el ministerio y sus amigos:

«¡Ea! ya tenemos en Madrid á los ministros de la corona; alegraos, españoles; ya está reunido el gabinete, ya celebró un Consejo que ha durado desde las doce hasta las tres de la tarde, en el cual, al decir de *El Diario Español*, ha reinado la mas completa armonía, y eso que se han abordado todas las grandes cuestiones que hay sobre el tapete. Por ejemplo, se han entendido sobre la cuestion de la presidencia del Senado, y la gravísima de la presidencia del Congreso. Ya ven Vds. que despues de resueltas tan altas y trascendentales cuestiones, la felicidad de los españoles está asegurada por luengos años. ¿Qué hay sobre la cuestion de Méjico? ¡Oh! mucho, mucho; en el Consejo de ministros recientemente habido ha reinado la mas perfecta armonía.

¿Qué tenemos de Italia? ¿Reconoceremos la anexion de Nápoles y Sicilia, reconocida hasta por la Rusia de los czares, ó seguiremos haciendo el oso ante el mundo? ¡Oh! le diré á V., le diré á V., sobre sobre eso hay mucho que decir: en el Consejo de ministros reunido á la llegada de los ministros de regreso de su viaje á Andalucía..... ha reinado la mas perfecta armonía. Ya lo creo, la armonía que nace de la carencia absoluta de principios y de ideas, la armonía de la nulidad, del vacío.

Pero en fin, bien mirado, mas vale que nuestros gobernantes no hagan nada, si cada paso ha de ser un tropiezo, y cada resbalon una vergüenza para nuestra patria. Los ministros de España, para hacer la ventura de nuestra patria, debian viajar mucho, mucho, viajar eternamente, irse á la Australia y á Pekin, y á Fernando Poo, y los españoles entonaríamos la siguiente plegaria:

¡Inflado y hueco, y sonoro D. Saturnino! por el amor de Dios, y por todos los santos, no descuelgues la diplomática peñola; déjala colgada en la espetera del ministerio de Estado: viaja, viaja; esto te es muy saludable, y aun nos es mas saludable á nosotros que tanto amamos la honra de la patria; no escribas notas, no escribas notas. Mira que si das en proseguir la carrera *gloriosa* que emprendiste en la cuestion de Africa, nos vamos á tapar la cara y emigramos.»

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.—Usando de la prerogativa que me compete con arreglo al art. 26 de la Constitucion, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Se declara terminada la legislatura de 1861.

Dado en Palacio á treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion, y conformándome con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo único. Las Córtes del reino se reunirán en la capital de la monarquía el dia 1.° de diciembre del presente año.

Dado en Palacio á treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 30 de la Constitucion, y de conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros,

Vengo en nombrar presidente del Senado para la próxima legislatura al capitan general D. Manuel de la Concha, marqués del Duero, y vicepresidentes á D. Pedro Colon, duque de Veragua; á D. Claudio Anton de Luzuriaga, al teniente general D. Manuel de Soria, y á D. Mariano Patricio de Guillamas y Galiano, marqués de San Felices.

Dado en Palacio á treinta y uno de octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REALES DECRETOS.—Conformándome con lo propuesto por el ministerio de la gobernacion, y de acuerdo con lo informado por la seccion de gobernacion y fomento del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede á D. Agustin Brocheton, de nacion francés y residente en San Sebastian, la naturalizacion en estos reinos que ha solicitado, entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las antiguas leyes de la monarquía.

Art. 2.° La espresada concesion no producirá su efecto hasta tanto que el interesado haya prestado juramento de fidelidad á mi persona y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon estranjero.

Dado en Cartagena á veintidos de octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

Conformándome con lo propuesto por el ministro de la Gobernacion, y de acuerdo con lo informado por la seccion de gobernacion y fomento del Consejo de Estado, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.° Se concede á doña Francisca García Baserva, de nacion francesa y residente en Barcelona, la naturalizacion en estos reinos que ha solicitado; entendiéndose que esta ha de ser de cuarta clase, con arreglo á las antiguas leyes de la monarquía.

Art. 2.° La espresada concesion no producirá su efecto hasta tanto que la interesada haya prestado juramento de fidelidad á mi persona y de obediencia á las leyes, con renuncia de todo pabellon estranjero.

Dado en Cartagena á veintitres de octubre de mil ochocientos sesenta y dos.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Varsovia 30.—Un periódico oficial publica hoy los manejos revolucionarios de un comité central presidido por Mieroslawski, cuyo objeto principal es la creacion de un fondo nacional por medio de contribuciones impuestas á los patriotas polacos de un 1[2 por 100 sobre las propiedades y 5 por 100 sobre la renta.

Lóndres 30.—El *Daily-News* se burla de los temores de ciertos periódicos sobre la integridad del imperio otomano que no puede correr riesgo por algunos gritos y balazos de los griegos.

Spezzia 30.—Diez y siete facultativos han asistido á la consulta. No se ha podido encontrar la bala á pesar de la conviccion de que existe. El enfermo sigue bien y no requiere operacion quirúrgica.

Trieste 30.—Los griegos residentes en Constantinopla han enviado á Atenas una diputacion para felicitar al gobierno provisional, de que es presidente Zaimi. La Asamblea nacional se reunirá dentro de ocho dias.

Berlin 30.—El jefe de la policía con arreglo á la ordenanza de 1851 recuerda que no se puede abrir ninguna suscricion pública sin autorizacion del presidente de la policía. El nuevo ministro de Francia no llegará sino dentro de tres semanas próximamente. El secretario de la legacion sale hoy para Lón-

M.E.C.D. 2016

dres. La conscripcion ha producido grande agitacion en las ciudades de Polonia. El gobierno teme desórdenes y toma sus medidas. La municipalidad de Varsovia va á dar su dimision por haberse desatendido sus observaciones sobre la conscripcion que por lo tanto considera hecha de un modo ilegal.

Francfort 30.—En la reunion de ayer se decidió la formacion de una sociedad alemana. Se adoptó por unanimidad, menos dos votos, la proposicion contra el tratado prusiano y en favor de la entrada del Austria en el Zollverein. Los miembros que componen hoy la Asamblea son 660.

Lisboa 31.—El duque de Saldahna ha sido nombrado embajador de Portugal cerca de la córte de Roma.

Paris 31.—*La France* dice que el caballero Nigra ha manifestado á M. Drouyn de Luys los sentimientos del gabinete italiano acerca de la nota dirigida por Francia sobre la circular de Durando relativamente á Roma.

Lisboa 31.—Las Cámaras han sido convocadas para el 4 de noviembre.

EXTRANJERO.

La revolucion de Grecia es hoy el asunto que preocupa á la prensa de todas las grandes potencias de Europa; y ya se comprende que no todos esos periódicos se hallan unánimes y conformes al apreciar tan grave acontecimiento, y en las consecuencias que le atribuyen.

Los periódicos reconocidos generalmente por órganos y sustentadores de los ministros mas influyentes de cada gabinete estranjero, prescinden en gran parte de cuestiones tan trascendentales como las de Roma y de Méjico, de la situacion de la Prusia y de la Turquía, y colocan en primera línea el reciente suceso que acaba de producir el imprevisto y hasta cierto punto inesperado destronamiento de Othon I.

Esto demuestra que ese suceso tiene á los ojos de la diplomacia europea mucha mas gravedad é importancia de la que á primera vista parece atendida la importancia del reino de Grecia.

Bueno será, pues, pasar revista á esos periódicos, y consignar sus opuestas opiniones, que acaso revelan las intenciones de cada gobierno y su manera de ver respecto á los acontecimientos ulteriores que debe arrojar de sí el destronamiento de Othon I.

El *Morning-Post*, cuya importancia actual no necesitamos encarecer, ha publicado acerca del particular un notable artículo, cuyo primer efecto ha sido llevar la alarma á la mayoría de la prensa del vecino imperio.

El *Journal des Débats*, ocupándose de ese artículo, observa que ese artículo evidencia el temor á la borrasca que la revolucion griega debe desencadenar en Oriente. Verdad es que segun el periódico inglés, no pasará de mañana el que sepamos que en Grecia ha sido proclamada la república, y que la Asamblea nacional de Atenas, imitando á la Convencion francesa, ha declarado la guerra á sus vecinos; esto es, á los aliados de Inglaterra. Para hacer esta deduccion atribuye á la sublevacion griega un origen estranjero, en lo cual están conformes otros muchos periódicos de diferentes países, y ve agitarse la mano de la Rusia, la misma mano que ha llevado la guerra al Montenegro, al Líbano y á la Servia.

El *Morning-Post* va aun mas lejos: acusa á la Italia, declarando que esta potencia codicia las provincias occidentales del imperio turco para ofrecerlas al Austria en cambio del Véneto; acusacion, que segun algunos, toma su origen en los consejos que el gabinete inglés ha dado anteriormente á Italia, y lanzado ya en esta vía, hace que esa acusacion, aunque formulada con mayor timidez á Francia y al Austria, fundándose en que esa revolucion facilitaria al imperio francés un pretesto para libertar á sus correligionarios, los cristianos de Oriente.

Inglaterra, y esto, ni puede ni trata de negarlo el diario inglés, tiene igualmente sus miras, y adelantándose á sus adversarios se apresura á manifestarlas.

«Siendo la Inglaterra, dice, una de las potencias mas interesadas en los acontecimientos que puedan surgir, no debe permanecer indiferente á ellos. Aunque respetando el principio que concede á los pueblos el derecho de elegir la forma de gobierno que apetezcan, no podemos consentir que una revolucion interior venga á ayudar á los que conspiran contra otros Estados que tienen mejores títulos á nuestra amistad que la Grecia.»

Estas francas palabras significan para el *Journal des Débats*, que los intereses de Inglaterra deben ser preferidos y antepuestos á los principios y los gobiernos, y los pueblos que invocan los principios, siempre que estos contrarian los intereses de la Gran Bretaña, son denunciados como *conspiradores*. El periódico francés pone en duda irónicamente las deducciones del *Morning-Post*, aunque ve con gusto la franqueza con que revela su pensamiento.

El *Daily News* examina la cuestion bajo un punto de vista mas liberal y mas grato al *Journal des Débats*. Consigna que el pueblo griego no ha lanzado de su trono al rey Othon hasta despues de haber visto apurados infructuosamente todos los medios de alcanzar mejor sistema de gobierno, y añade que el deber del poder nuevamente entronizado, cualquiera que sea la forma en que definitivamente se constituya, consiste en aumentar la importancia de la Grecia, y procurar su acrecentamiento territorial.

El *Times*, en su primer artículo dedicado á esta cuestion, se espresa así:

«Despues de un reinado de treinta años, el rey Othon ha abdicado el trono de Grecia y la dinastía bávara ha tenido fin.

Este acontecimiento, importantísimo en la política de la Europa meridional, ha sido llevado á cabo por una insurreccion general del pueblo griego. Cuatro ó cinco dias han bastado para derribar una monarquía establecida por las tres grandes potencias de Europa, y para hacer salir al rey de su país que no ha sabido gobernar.

Los pormenores de la revolucion nos son desconocidos, y es probable que no encieren grande interés. En estos casos, el mundo considera solo sus resultados.

El movimiento empezó en el Oeste. Vonitza, Missolonghi, Naupactus y Patros se levantaron casi simultáneamente. Los sucesos han marchado con estraordinaria rapidez. El 24 ya el rey habia emprendido la fuga y un gobierno provisional estaba establecido en Atenas.

El gobierno provisional declaró, en nombre del pueblo y del ejército, depuesta la dinastía del rey Othon, y convocó una Asamblea nacional. Grecia, otra vez sin rey é independiente, va á decidir de su suerte futura.

En cuanto al desdichado personaje que va á unir su nombre á los que forman la larga lista de príncipes fugitivos, poco ó nada podremos decir en su defensa. No parece probable que ni en la mas retrógrada córte de Europa haya un solo político capaz de aconsejar que se le ayude á reconquistar el reino.

Othon ha probado plenamente su nulidad para el gobierno. En veintisiete años no ha hecho mas que cometer errores. Grecia no debe á su iniciativa el menor beneficio. Si las tres potencias se propusieron la ruina del pequeño Estado que habian apadrinado, el instrumento elegido fué de lo mejor que cabe.

Preciso es, sin embargo, ser justos y confesar que el rey Othon estuvo desde el principio en una posicion falsa. Las potencias protectoras le escogieron para rey de Grecia, siendo aun casi un niño. Aceptado por la Asamblea nacional, se ciñó la corona en octubre de 1832, á la edad de 17 años. Halló el reino gobernado por una regencia, en cuyos consejos dominaba el influjo europeo, y que queria introducir en Grecia las rígidas y complicadas formas administrativas de los Estados continentales. Othon ofendió á sus súbditos con su escandalosa parcialidad hácia los bávaros que acompañaron. Se empeñó en modelar á Grecia por el patron de Munich. Olvidando que era monarca electivo, y que sus súbditos habian conquistado la independencia con sus espadas, se figuró que le llamaban á gobernar segun el sistema de sus antecesores. Basta decir que en 1836 colocó al frente del gabinete á M. Rudhart, individuo del ministerio bávaro.

Mal empleo de los caudales presupuestados, política débil y anti-nacional, las obras públicas desatendidas, la administracion de las provincias en manos de jefes venales, nada faltó á la decadencia del nuevo reino. Por fin, en 1843 los bávaros fueron espulsados, y Othon quedó solo con sus súbditos. Ni por esas. El gobierno se ocupó en minar las libertades del país con un sistema de regularizada corrupcion. Las consecuencias ya se han visto.

El pueblo griego, cansado del triste papel que representaba la monarquía de Othon en Europa, ha creido deber sacudir la pesadilla que le ha abrumado durante treinta años. Los griegos van á darse un gobierno, y estamos seguros de que la política de no-intervencion, seguida respecto de Italia, se seguirá tambien respecto de Grecia. Todo lo que pedimos es que conserven la paz en las fronteras y que no se malquisten con Europa, intentando, despues de derribar un mal gobierno, infringir los tratados públicos. Si desean aumentar su territorio, es preciso que observen buena conducta; porque mientras sean turbulentos, la reprobacion de Europa no les permitirá traspasar los límites que les fueron ya asignados.»

Posteriormente, ha publicado otro artículo, pero de él no tenemos aun mas que un breve resúmen telegráfico. En él presenta consideraciones muy estensas sobre el principio, la forma y las condiciones del nuevo gobierno de Grecia, y sobre la eleccion de nuevo soberano, pero sin llegar á consignar conclusiones positivas.

La Patrie, con motivo de la llegada del rey destronado á Venecia, opina que van á dirigirse á esta ciudad muchos personajes alemanes, entre los cuales cita al gran duque de Oldemburgo, hermano de la reina Amelia, que ha salido de Berlin; al rey de Baviera, que se halla en Roma, y á otros individuos de la córte de Munich. Venecia, segun *La Patrie*, es el punto de donde emanará una protesta del jefe de la dinastía caida; protesta inútil contra un movimiento popular que ha dejado á la nacion griega árbitro de sus destinos.

Esa protesta es tanto mas de esperar, cuanto que ahora resulta, al parecer, que el rey Othon no abdicó la corona. Así lo declara terminantemente el periódico austriaco ministerial la *Gaceta del Danubio*, que se publica en Viena. La influencia austriaca que se ha sentido constantemente en Atenas, alcanzan tambien á lo que se decida en Venecia, segun el diario ministerial francés, que vé igualmente que el *Journal des Débats* y el *Morning-Post* una mano estranjera empujando al pueblo griego por una senda erizada de escollos.

La prensa alemana, en su gran mayoría, acusa á la Italia de ser la única promovedora de la revolucion griega; pero al mismo tiempo declara, que la dinastía bávara no habia sabido arraigarse profundamente en el país que regia bajo el protectorado de Francia, Inglaterra y Rusia.

La revolucion, por lo demás, es ya un hecho incontrastable; el 29 por la mañana llegaron á la legacion de Grecia en Paris, por la via de Corfú, despachos oficiales del gobierno provisional de Atenas. En esos despachos, firmados por el nuevo ministro de Negocios estranjeros, el Sr. Diamantopulos, se dice que la revolucion es un hecho consumado en toda la Grecia; que el gobierno provisional constituido bajo la presidencia de M. Bulgaris, senador (y no bajo la de Maurocordato, como se habia dicho), actuaba enérgica y eficazmente, y que habia sido convocada una Asamblea constituyente con el doble objeto de elaborar una constitucion y elegir nuevo soberano.

La Presse se ocupa tambien de la misma cuestion, y deduce que de nada sirve la esperiencia, puesto que tan grande es el número de los candidatos que aspiran á obtener la corona viuda de Grecia: esos candidatos son el duque de Leuchtemberg, el duque de Monferrato, el duque de Brabante, Alfredo de Inglaterra, el príncipe de Ipsilanis y otros.

Este periódico, atendido el carácter semi-oficial de las manifestaciones del *Morning-Post*, cree ver á la Inglaterra en una actitud amenazadora, aunque simulada, efecto de la derrota de su política, no consumada aun, pero prevista ya por lord Palmerston, en lo referente á su influencia en Turquía y Grecia.

La cuestion de Italia, dominada un momento por el destronamiento del rey Othon, ocupa sin embargo la atencion de algunos periódicos. *La Presse*, analiza el importante folleto que acaba de publicar M. Proudhon, titulado *La federacion y la unidad en Italia*, y deduce que es un eco fiel de M. de La Guéronniére, Coquille, Fanicot y Riancey, para asegurar que la unidad de Italia es irrealizable.

Recibimos de Varsovia con fecha 23 de octubre una carta, cuyo estracto es el siguiente:

«El acontecimiento principal de estos últimos quince dias, ha sido para nosotros el mensaje de Podolia. Los notables de esta provincia, convocados legalmente para la eleccion de mariscales y jueces de paz, han usado del derecho que permite á los miembros de la Diet, dirigirse en un mensaje al soberano, manifestándole las necesidades del país para pedirle la reunion administrativa de la Podolia al reino, de 1815. Este es el deseo unánime de todas las provincias polacas conocidas bajo el nombre de *separadas*, y cuyo cumplimiento, segun ha declarado el conde Zamoyscki al gran duque Constantino, podria solo calmar los ánimos, y dar lugar á un estado de cosas duradero y tolerable. Note V. bien que ambas peticiones nada tienen de subersivo, que no tienden á la revolucion ni á la ruptura de los lazos que unen los súbditos polacos á la dinastía reinante. Al contrario, solo tienden á hacer que los territorios de una misma patria gocen de los beneficios de una civilizacion mas avanzada, y participen del desarrollo de su país que los ha adelantado en las vías del progreso.»

—El *Spectator*, de Lóndres, se espresa en estos términos:

«Dícese que la mayoría de los ingleses tienen simpatía por el Sur; pero es lo cierto que la política de reconocimiento no parece progresar mucho. Seis individuos influyentes del Parlamento han tocado en esta semana ese punto, y todos, por una y otra razon, pueden considerarse contrarios á tal paso. El mayor Beresford, aunque como particular, «simpatice fuertemente con los Estados del Sur;» sin embargo, como político, ha dicho que «se adhiere á la política neutral del gobierno.» M. Du Cane cree que «la hora aun no ha llegado, y confia en que no llegará jamás, de intervenir.» Lord R. Cecil, aunque indudablemente partidario del Sur, se opone á que Inglaterra se entrometa en los negocios de otra nacion, cualquiera que sea. Todos estos son torys; los liberales se muestran mucho mas decididos. M. Dunlop dice que «no debemos, ni por un momento, disminuir nuestro justo horror hácia el reconocido y atroz objeto del Sur, ni poner coto á nuestra simpatía respecto del Norte, puesto que aspira, como nosotros, á la completa abolicion de la esclavitud.» M. Pigott pronunció un discurso abolicionista. M. Milnes dijo á su auditorio, en Pontefract, que la intervencion no produciria ningun bien. M. Gladstone ha declarado que las palabras que salieron de sus labios no representaban sino su opinion personal, y que las opiniones y los actos están frecuentemente separados por grandes intervalos de tiempo. M. Lindsay es casi el único orador que ha abogado abiertamente en favor del reconocimiento; pero M. Lindsay ejerce poquísima influencia en nuestra política estranjera. De todo lo cual resulta que el Sur tiene que aguardar aun sus ratos.»

—El periódico inglés el *Globe*, bajo el epígrafe de *La política francesa*, publica estas líneas:

«La circular de M. Drouyn de Lhuys á los representantes de Francia en el estranjero, es lo que debia esperarse. No arroja la menor luz sobre la oscuridad que envuelve las relaciones de Francia con la córte de Roma, con el reino de Italia, con Europa. Nada nos dice que no supiésemos antes; su vaguedad es la del emperador.

La cuestion romana, segun esa circular «se roza con los mas altos intereses de la religion y la política.» El ministro dice que hay que caminar con mucho tiento, como si trece años de deliberaciones no fuesen suficientes para resolver la cuestion mas difícil. Es preciso consultar de nuevo las estrellas; es preciso examinar de nuevo las corrientes de aire.

Entretanto M. Drouyn de Lhuys cree obtener de la Santa Sede lo que M. Thouvenel no pudo conseguir, escogitando un plan de operaciones distinto del que formó el ministro dimisionario. Se pide á Europa que abra la boca y cierre los ojos, esperando lo que les dé la gana de hacer al emperador y á M. Drouyn de Lhuys.

¿Qué dice la prensa italiana á todo esto? Los periódicos semi-oficiales de Turin no ven sino señales de buen augurio en el cambio ministerial. El *Nord* de Bruselas no advierte mas que una alteracion en la táctica seguida hasta ahora. No habiendo podido M. de Lavalette vencer ese terrible *Non possumus* de la córte pontificia, M. de La Tour d'Auvergne ensayará un nuevo método de ataque.

En cuanto al pueblo italiano, tiene un medio claro, sencillo y efectivo de conseguir la evacuacion de Roma. Organizarse y ser fuertes. Preparándose á lo peor, se encontrarán en estado de luchar con la obstinacion de Roma y con la política, cualquiera que sea, de Paris. La opinion pública los ayudará.

Al fin se verá que las partes que deben arreglar este asunto son, no Francia é Italia, sino Italia y Roma. En una carta al general que manda las tropas de Méjico, ha dicho el emperador: «Es contrario á mi interés, á mi orígen y á mis principios, imponer ninguna clase de gobierno sobre el pueblo mejicano; este deberá escoger libremente el que mas le convenga.» ¿Son los romanos una clase inferior á aquella? La regla aplicada á las razas mezcladas de la antigua colonia española, ¿no debe aplicarse al noble pueblo de Roma? No alcanzamos porque Roma é Italia no han de poder arreglar sus negocios, y en nuestro concepto, la primera ganaria mucho mas entendiéndose con el gobierno de Víctor Manuel que con ninguno de los otros gobiernos de Europa. Dia vendrá en que conozca el yerro cometido, encontrándose de improviso frente á frente con el pueblo italiano, sin haber precedido un pacto de conciliacion que tantas ventajas podria reportarle.»

—*La Presse* copia del *Phare de la Loire* de Nantes la nota siguiente que revela el silencio que guarda la prensa francesa sobre ciertos hechos:

«La prefectura nos ha comunicado una nota que prohibe formalmente á los periódicos reproducir los rumores relativos á supuestos cambios ministeriales ó á supuestos disentimientos entre los miembros del gabinete. La nota dice que toda alusion á esos rumores seria perseguida en conformidad al art. 15 del decreto de 17 de febrero.»

—De New-Yorck, escriben lo siguiente:

«Hemos hablado ya del *meeting* celebrado en Nueva-York el 13 de octubre en el instituto Cooper, en el que los demócratas se pronunciaron fuertemente contra la suspension del *Habeas corpus*, contra el modo en que se ha dirigido la guerra, contra la violacion de todas las libertades constitucionales, contra la proclama del presidente Lincoln relativa á la emancipacion de los negros, y por último, contra la corrupcion, el despilfarro y la dilapidacion organizada de los servicios públicos.

A pesar de la estension característica de este programa, no fué el suceso capital de la sesion, pues el discurso que pronunció M. John Vam-Bure contiene pasajes mucho mas significativos. Despues de presentar un cuadro desanimador de las dificultades de la lucha en que se ha empeñado la union, trazó el orador retratos en estremo picantes de Dickinson, Freemont, Greely y otros jefes del partido republicano en medio de las risas de una inmensa muchedumbre, y dirigió al general Mac-Clellan elogios que obtuvieron en contraposicion aplausos universales.

Declaró á los enemigos republicanos del general que los demócratas harian de él el presidente de la república. Citó por sus nombres á las personas hostiles á Mac-Clellan, y proclamó por último que el gobierno mas miserable que habria en el mundo seria el gobierno republicano de los Estados del Norte.

Su discurso es además un rayo de luz en medio de la perturbacion general de los Estados-Unidos: los demócratas tienden á adoptar un jefe militar. El silencio y la circunspeccion del general Mac-Clellan vienen á hacerse elocuentes con esos comentarios entusiastas, y es muy probable que el jóven oficial, tan acusado de moderantismo, sepa aprovechar su hora con el mismo tacto que ha sabido disimular su situacion.

Esta se descubre hoy, pero ya de un modo temible. Único jefe del ejército, adorado de los soldados con esclusion de los demás generales, teniendo en su mano todas las fuerzas de la nacion, vé volverse á él como á un libertador uno de los dos grandes partidos que dividen la república, para defenderse de los escesos revolucionarios con que los abolicionistas amenazan al Estado. Cada paso que avanzan los Estados-Unidos los lleva á la dictadura: los republicanos tratan de imponerla en provecho suyo y los demócratas trabajan tambien del mismo modo por su cuenta. El candidato designado por estos últimos es infinitamente superior en situacion á sus rivales políticos.»

—Ayer recibimos noticias de la América meridional. En el Perú el presidente Castilla ha proclamado sucesor suyo en la presidencia de la república, al mariscal D. Miguel San Roman, y primer vice-presidente, al general de brigada D. Juan Antonio Perez; y no habiendo obtenido dicha mayoría ninguno de los candidatos á la segunda vice-presidencia, el Congreso ha elegido al general de brigada D. Pedro Diez Canseco, en uso de la facultad que le concede el art. 82 de la constitucion.

En la Cámara de diputados se han presentado dos proyectos que interesan vivamente al comercio estranjero: por el primero se propone que se declaren por 18 meses libres de derechos la harina y el trigo; y en el segundo se solicita la misma medida con respecto al arroz. Parece indudable que la primera de esas proposiciones será muy pronto ley del Estado.

Al mismo Congreso peruano se ha presentado un proyecto de acusacion contra el ministro de Gobierno por haber firmado el decreto de 1861, que ordenó la expatriacion de algunos presos políticos; y el de agosto último en que se manda que se inviertan mas de 3.000,000 de pesos en la construccion de un palacio. Tambien piden los firmantes que se acuse al ministro de la Guerra por haber autorizado el reclutamiento y por los ascensos conferidos á algunos jefes del ejército y de la armada nacional contra el mandato espreso de la atribucion décima tercera, art. 59 de la constitucion, y por haber conculcado la atribucion octava del poder legislativo, aumentando la dotacion de los cirujanos del ejército y armada.

Esta proposicion habia sido admitida á discusion y con arreglo á la ley se elegirá una comision que oiga á los acusados y dé su dictámen. Si la Cámara de diputados aprueba la acusacion, el Senado conocerá de ella. La Cámara de diputados acusará, sin duda; pero se duda mucho que el Senado condene á los acusados, porque en esta Cámara es mayor la influencia de la actual administracion. Esta proposicion no revela una gran agitacion política; el país ve pasar los sucesos sin tomar mucho interés por el pasado, para concretar este sentimiento todo entero en el porvenir.

En Uraguas el 19 de julio se celebró una conferencia entre los señores comisarios de Inglaterra y Francia y el ministro de Hacienda, para tratar sobre varios puntos relativos al cumplimiento de la convencion que parece haberse celebrado el 28 de julio, poniendo término á las reclamaciones de cuatro millones de pesos por perjuicios sufridos por los súbditos de aquellas naciones en las conmociones del país, y estableciendo la manera de pagarlos.

En Bolivia habia estallado una revolucion el 19 de agosto. El 18 se supo que habia sido proclamado por el Congreso, en Sucre, presidente de la república el general D. José María de Achá, que al dia siguiente estando reunidas las autoridades para celebrar ese acontecimiento se sublevó la fuerza que se hallaba en la plaza apoyada por el pueblo, poniéndose á la cabeza del movimiento el general D. Gregorio Perez. Inmediatamente se redujo á prision al jefe político Dr. D. Diego Monroy, intendente coronel D. Benjamin Rivas, los Sres. Villamil, Crespo, Paravecino y demás empleados, y ese mismo dia se publicó un acta desconociendo la autoridad del general Achá y proclamando presidente de la república al general Perez. Tambien se dió un decreto organizando un ministerio, compuesto en su generalidad de personas desconocidas.

En Buenos Aires (república Argentina) habia ocurrido una crísis ministerial con motivo de no haber aprobado las Cámaras el proyecto de ley para el arreglo de la deuda presentado por el ministerio de Hacienda. El ministro Sr. Riestra presentó su dimision. El presidente Mitre no se habia decidido á aceptarla y se esforzaba en retener al Sr. Riestra, de cuya habilidad espera tanto la república; pero no parecia este caballero dispuesto á continuar á la cabeza del departamento de su cargo.

Continuaba el Congreso discutiendo la ley de aduanas para uniformar todas las de la república. Asimismo se trataba de hacer una ley sobre terrenos públicos.

Se adelantaban algunos pasos para alcanzar el mejor modo de atraer inmigraciones europeas de los mas á propósito para obtenerlas con ventajas, y se países discutia un proyecto para la que se pretendia llevar de Alemania.

PROVINCIAS.

—Segun dice *El Diario de Zaragoza* del jueves, el espada Perez habia tenido alivio, ha descansado bastante durante la noche anterior, y ha rebajado la fiebre y la inflamacion.

—Hé aquí los detalles que publican los preriódicos de Barcelona del naufragio del vapor, de que dimos cuenta ayer á nuestros lectores:

«Ayer tarde indicamos que á las primeras horas de la mañana el vijía de Monjuich señalaba buque naufragado al O. y poco despues, con motivo de las providencias adoptadas por la capitanía del puerto, se supo que el buque perdido era el vapor *vertosense*, capitan D. Antonio Zulueta, procedente de Tortosa y Tarragona, en lastre.

Los pormenores que hemos adquirido de este fatal siniestro, son: que sobre las 11 de la noche habia remontado dicho vapor la punta del rio Llobregat y navegaba en demanda de este fondeaero; cuando le cargó el rudo chubasco de agua y viento al S. E. que con tanta violencia se sintió en Barcelona, y entonces forzando la máquina para resistir el ímpetu de la tormenta, le quebró una pieza del motor y tuvo que arribar detras de la indicada punta para guarecerse y remediar la avería.

Cuando el maquinista creyó poder nuevamente funcionar y seguir su derrota, se filó por ojo la cadena; empero la gruesa mar aumentaba, y arreciando la tempestad, se inutilizó nuevamente la máquina y dióse fondo segunda vez.

Al poco tiempo, las cabezadas que daba el buque arrancaron el molinete que en su estropada destrozó el brazo de uno de los tripulantes.

Juguete, el buque, de las olas y del viento, y aconchado hácia el punto llamado *Multra Tresevells*, la intrepidez del capitan, cuya inteligencia marinera está bien sentada con motivo de sus repetidos viajes á América, al Pacífico y al mar Negro, pudo conseguir el salvar los bajos de aquella procelosa playa y abordarla de proa á las tres de la madrugada; único medio, atendido el poco calado del buque, con que podia toda la dotacion salvar sus vidas, conforme se logró.

Durante el dia ha sido impotente el empeño del señor capitan del puerto para enviar auxilios por mar. La cerrazon, el encrespado oleaje que brincaba por sobre la muralla del puerto, y la rebentazon en la barra, eran el triste augurio del fin que esperaba al *Deriosense*, combatido por elementos tan prepotentes en una playa abierta, y en la que tantos vestigios quedan de innumerables naufragios. Desde las primeras horas, el casco quedaba desguazado y cubierto de arena, y sembrada la playa de despojos.

La pérdida, pues, del buque, ha sido total, no teniendo milagrosamente que lamentarse, segun queda dicho, otra desgracia personal que la del infeliz marinero á quien, con el brazo fracturado, se ha conducido en coche á esta ciudad.»

—Las graves noticias que se han recibido acerca del estado de la salud pública en el archipiélago de Canarias, dan gran interés á la siguiente correspondencia:

«Santa Cruz de Tenerife 16 de octubre.—Mi querido amigo: veo á V. impaciente por saber algo del estado de esta poblacion en vista de las noticias alarmantes que han recibido Vds., y voy á hacerle una breve reseña de nuestra situacion, que si bien no es muy ventajosa, no es tampoco hasta hoy tan apurada, gracias á la Providencia. Hace unos tres meses que en uno de los pueblos de esta isla, *Arico*, se presentaron unas calenturas que alarmaron aquella comarca, pues ocasionaron bastantes muertes, llegando el número de enfermos, segun tengo entendido, á unos 150. La prensa llamó la atencion de la autoridad civil superior, y pasaron facultativos á inspeccionar el mal *por carecer de médico en aquel punto*.

Los informes *parece* fueron de que habia existido un tífus pernicioso; pero que ya no ofrecia cuidado; murieron 40 por 100, segun se dijo. Muy distantes estábamos de que en los primeros dias de este mes se prentarán en la capital tambien casos análogos, segun unos, de distinto carácter, segun otros, y habiendo sucumbido los atacados en poco tiempo, hicieron fijar la atencion del señor gobernador, acordándose el 7 en junta de sanidad, presidida por el mismo, declarar la existencia de *calenturas de un carácter sospechoso*. Calcule V. el terror que esto produciria, la tercera parte de la poblacion emigró para la Laguna por hallarse á competente altura para librarse del contagio, cerrándose gran parte de los establecimientos comerciales, y no veia V. por las calles mas que coches, carros y camellos cargados de muebles y personas saliendo muchos á pié por no encontrar medios cómodos de verificar el viaje.

Las medidas adoptadas fueron eficacísimas. El capitan general Sr. de Revagliato, que se hallaba en la Laguna, bajó inmediatamente, convocó á su casa al segundo cabo, el Sr. de Ravenet, al intendente del distrito, al comandante general interino de artillería, coronel de ingenieros, coronel sargento mayor de la plaza; jefe de sanidad militar y primer médico del hospital militar, así como á los jefes de los batallones de artillería y provisional de milicias, y se acordó el establecimiento, en el hospital militar, de 30 á 40 camas en una sala completamente independiente, retirar á la Laguna el batallon de artillería por las malas condiciones de su alojamiento, y disponer el cuartel viejo de infantería para la traslacion de los enfermos comunes, dedicando, en caso necesario, todo el hospital militar para la asistencia de los invadidos de la fiebre amarilla si desgraciadamente se desarrollaba y tomaba un carácter maligno.

Estas disposiciones se llevaron á cabo con tal rapidez, que en la tarde del mismo dia la sala independiente del hospital militar quedó instalada con todo el servicio de enfermeros y otra para los señores oficiales con ocho camas, en un local tambien independiente; arreglose en la ciudad inmediata de la Laguna el cuartel de San Francisco, donde se alojó perfectamente el batallon de artillería, con escepcion de unos cien hombres que quedaron en la plaza para el servicio mas indispensable. En la noche del 9 ingresaron ya en el hospital militar un artillero y un miliciano que desgraciadamente sucumbieron á los pocos dias, obligando estos casos y otros á que los médicos de la junta de sanidad declarasen la existencia de la *fiebre amarilla*, no obstante de no llegar á diez los invadidos.

La autoridad civil superior y el ayuntamiento desplegaron tambien actividad en las medidas preventivas, por si el mal se desarrollaba. Apelaron al sentimiento filantrópico del país y este respondió como acostumbra, ofreciendo con abnegacion cuanto se necesitase, *sin alarde de ostentacion ni deseos de publicidad de las ofertas espontáneas que se hacian*. El señor gobernador civil trasladó los niños acogidos á la ciudad de la Laguna, hizo constituir comisiones de salubridad, de socorros, etc., todo á prevencion, suspendió la salida de buques, escepto para el estranjero, Mahon ó Vigo, y en su círculo adoptó las disposiciones que creyó convenientes. El mal no ha progresado, al menos no hay mortandad, para calificar *aun epidémica* la enfermedad.

En estos momentos es solo esporádica. Antes de ayer el señor capitan general, acompañado del segundo cabo, el intendente militar, el coronel sargento mayor de la plaza y los ayudantes de campo, visitó el hospital militar, deteniéndose con prolija atencion en el exámen de la sala de los atacados de lo que se ha calificado de *fiebre amarilla*, donde solo existian cuatro soldados perfectamente asistidos. En seguida pasaron á los cuarteles de artillería y de infantería, quedando muy satisfecho del estado de aseo en que se hallaban, así como de la buena cualidad y condimento de los ranchos, retirándose despues de dejar prevenida que la tropa no saliese de los cuarteles antes de salir el sol ni despues de anochecido.

Si se esceptúan los tres primeros atacados que sucumbieron, ningun otro caso funesto ha habido en el hospital militar hasta hoy, así es que los restantes nueve invadidos se encuentran en el mejor estado. Ardua y delicada es la cuestion del orígen de la enfermedad reinante en estas islas afortunadas, cuyo clima y cuyas condiciones higiénicas nada que desear dejan. No deseo ni remotamente hacer recaer responsabilidad alguna sobre nadie. Es un aviso de la Divina Providencia para hacernos mas cautos, y en vano se pretende hacer causante de esta calamidad al lazareto de Vigo, de cuyo punto procedia la *Rivaria*, y se dice ahora y *no hace mes y medio cuando llegó*, que fué el buque importador de la fiebre.

La sola razon de haber estado antes este buque en Gran Canaria, desembarcado *allí sus pasajeros y equipajes*, conduciendo á este puerto solo ron y azúcar, y en todo el tiempo trascurrido no haber *un solo caso* en Gran Canaria, prueba que no es de Vigo la procedencia del mal, además de otros fundamentos que no son de este lugar. ¿No es mas lógico, mas racional creer que el mal, la fiebre amarilla en mal hora, aun cuando modificada, nos haya sido traida de la costa occidental de Africa?

Si en *abril y mayo* hacia estragos en Bonny, si en *mayo y junio* se estendia á Benin, invadia el nuevo y viejo Calabar, si en *junio y julio* se comunicaba á Fernando Póo, y si en *agosto y setiembre* se propagaba á Sierra-Leona, aun cuando oficialmente no se declarase, á pesar de las víctimas que hacia, ¿no habia probabilidad de que recibiéramos este regalo en los vapores ingleses *Armenian*, *Athenian*, *Ethiope* y *Mac Gregor Laird*, que, procedentes de aquellos puntos y en contacto con la enfermedad, y víctimas algunos de los jefes de dichos buques en su travesía á esta, tomaban entrada en este puerto? La única persona de quien podiamos tener informes, era del cónsul de Sierra-Leona, ¿y qué podia decir este *celoso, entendido y leal funcionario? Aquí se habla de esa enfermedad que se padece en tal ó cual punto, á 900 millas; pero oficialmente nada sé.* No otra cosa puede decirse oficialmente.

Pidamos á Dios que el mal no tome proporciones, pues si deducimos de los 15 fallecidos desde el 6 hasta hoy, los siete que sucumbieron en los tres primeros dias, no creemos ser demasiado confiados al decir que morir *cinco ó seis personas en ocho dias* de unos cincuenta atacados, no puede calificarse aun de epidemia; cuando todos los curados los son solo con sudoríferos y cuando el mal no se desarrolla como debia temerse en los dos dias de viento Sud abrasadores que estamos esperimentando.

El estado en que se encuentra la opinion de los facultativos en medicina nos aflige. Los unos califican la enfermedad de Arico igual á la que hoy reina. Otros dicen que esta no data mas que del primero del corriente, y algunos la hacen proceder de los enfermos que hubo á mediados de setiembre en la calle de San José, donde *ni un solo caso ha existido despues*.

Se nota una marcada inclinacion á rehuir la responsabilidad moral que pueda haber en reconocer que la *fiebre amarilla ha sido importada de la costa occidental de Africa* y para *mengua* de los profesores de medicina, no aseguando estos de *un modo terminante* que los dos marineros *procedentes de Vigo* murieron de esta enfermedad, parece se instruirá espediente para probarlo, haciendo declarar al sacerdote, sangrador, criados, etc., como si esto fuera de algun valor ante el dictámen médico.

Hablase de trasladar á la Laguna las oficinas públicas. ¡Esto faltaba á Santa Cruz de Tenerife!

GACETILLA.

Boletin religioso. Santa Eustoquia, vírgen y mártir.

Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia-oratorio del Caballero de Gracia, donde por la mañana habrá misa mayor y por la tarde ejercicios con sermon y reserva.

En las parroquias habrá misa mayor, y en la de Santa María será con sermon, que predicará D. Pedro Alvarez Ulloa.

En las parroquias y otros templos se cantarán por la tarde, á las tres y media, solemnes vísperas del oficio de difuntos.

Prosiguen las novenas y sufragios por las Animas benditas, en las iglesias siguientes, siendo oradores en las Calatravas, por la tarde, D. Bernabé Meneses, y por la noche en Italianos, D. Ciriaco Cruz; en San Ignacio, D. Nemesio Lasagabaster; en San Pedro, el P. Tomás de la Riva; en San Antonio del Prado, D. Castor Compañía; en San Luis, D. Pio Fraile; en las Arrepentidas, D. Gregorio Mejía; en Santa María, D. Juan Barbero; en San Andrés, D. Basilio Sanchez Grande; en Monserrat, por la mañana, D. Miguel

MECD 2016

Mora; y por la noche, D. Gregorio Mejía, y en San Ginés, D. Ambrosio de los Infantes.

La asociacion de la Visita diaria al Santísimo Sacramento, en sufragio de las Animas del Purgatorio dará principio en la iglesia del Colegio de Loreto, donde está establecida, una devota novena, comenzando hoy á las cinco y media de la tarde, con el rosario, sermon que predicará D. Manuel Gonzalez, y terminando con la novena, lamentos y responso.

Los cementerios generales y los particulares de las sacramentales de San Andrés, en San Isidro del Campo; de San Justo, Santa Cruz y San Millan, inmediato al anterior; de San Luis, San Ginés y Patriarcal, puerta de Bilbao, y de San Nicolás y San Sebastian, puerta de Atocha; Santa María fuera del puente de Toledo, estarán abiertos esta tarde y mañana hasta las doce, donde como en las parroquias habrá sacerdotes para decir responsos.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora de las Maravillas, la de la Providencia, en Capuchinos ó la del Pópulo en San Justo.

LUNES 3.

La Conmemoracion de los fieles difuntos, y San Valentin, presbítero y mártir.

Fiestas religiosas. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas, en el oratorio del Caballero de Gracia, habiendo por la mañana misa mayor, y por la tarde ejercicios, con sermon.

En la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, en San Juan de Dios, estará Su Divina Magestad de manifiesto, de diez á doce de la mañana, en obsequio de su divino titular. Visitando en este dia esta santa capilla, pueden ganarse muchas indulgencias, que pueden ser aplicadas en sufragio de las almas del Purgatorio.

En las parroquias, capilla de palacio y otros templos, se cantarán por la mañana el oficio de difuntos, misa y responso; y por la tarde y noche continuarán las novenas de Animas anunciadas.

EL CEMENTERIO DE ALMAS.

Hoy rezan en las iglesias
el oficio de difuntos,
y los vivos hoy visitan
de los muertos el sepulcro.
Por eso voy á la Union,
gran cementerio de muchos,
donde pasa lo contrario
que en los cementerios mudos.
Allí los muertos son almas,
las conciencias visten luto,
y la fé tiene por nicho
mil estómagos robustos.
Los cuerpos son los que viven,
las almas en antro oscuro
yacen muertas y olvidadas
dentro de tumbas de estuco.
—¡Aquí yace un progresista,
muerto de acceso de duros!
y en vez de *descanse en paz*,
dice:—«*Se fué al otro mundo.*»
—Aquí yace una decencia.
Decentemente no pudo
seguir viviendo. Se ha muerto.
de verse en tan grave apuro.»
—«Aquí reposan los restos
de una *dignidad*, que el yugo
quiso sacudir. Viajando
se murió en Cádiz de un susto.»
—«Aquí yace un valor cívico,
que hace oposicion á bulto;
la mano del presupuesto
le colocó sobre el túmulo.»
—»Aquí yace una embajada,
dimitida en trances últimos;
el panteon es de torre,
hecho de conchas y juncos.»
—«*La Libertad* aquí yace,
murió á manos de verdugos,
que despues que la esplotaron
rifaron sus restos puros.»
Siguen mil tumbas de cosas,
de las almas atributos.....
Los cuerpos viven muy sanos,
y el cementerio en sus muros,
tiene inscrito en la portada
este letrero algo oscuro.
«*La aprension aquí descansa.*»
«¡Turbad su sueño, y os multo!»

EPITOME DE GRAMATICA DE D. EMINENTE.

Adjetivos de dos terminaciones que ha encontrado don Eminente, y que hasta ahora se creian nombres.

Fruto.—Fruta: Cosa que tiene la cualidad de ser fruto ó fruta.
Pisto.—Pista: Id., id., pisto ó pista.
Pasto.—Pasta.
Cuchillo.—Cuchilla.
Ignacio.—Ignacia: Hombre Ignacio, mujer Ignacia.
Ramon.—Ramona: Id.

Verbos que hasta ahora se creian nombres.

En AR.

Hogar.
Bazar, etc.

En ER.

Roger.
Samper, etc.

En IR.

Nadir.
Guadalquivir, etc.

Adverbios de modo, acabados en ente.

Diente.
Gente.
Eminente, etc.

Es decir, que D. Eminente, no es hombre, que es adverbio, no solo por la terminacion en *ente*, sino porque va siempre junto á ¡Muero! que, como se ve, es verbo.

Segun vayamos teniendo noticia de los descubrimientos gramaticales de D. Eminente, se los iremos dando á conocer á nuestros lectores.

Parece que D. Eminente, al buscar en su devocionario el oficio de difuntos, se encontró con las siguientes frases:

«*¡Memento, homo, quia pulvis eris et in pulvere reverteris!*»

Tradújolo él, porque sabe latin, y al encontrar que esto queria decir:

«Acuérdate, hombre, porque eres polvo y en polvo te convertirás.»

Salió gritando que lo *regasen* para no convertirse en polvo.

Pero señor duque del Sexto, ¿será posible que V. E., que es vecino, no haya ido nunca á oir misa á la iglesia de San Antonio del Prado, sita en la esquina de la plaza de las Córtes, frente por frente del Congreso? ¿si V. E. ha entrado en dicha iglesia, ¿no ha visto al subir las gradas del pórtico una boca de alcantarilla que en vez de dientes tiene rejas de hierro, y que exhala un aliento de tal potencia que se estiende por todas las casas circunvecinas, y de tal olor, que marea, aturde y asfixia á transeuntes y habitantes de las cercanías?

¡Ay! Señor duque del Sexto; de seguro V. E. no ha pasado por semejante sitio, pues V. E., tan atildado, primoroso y limpio, hubiera sentido una indignacion nasal que le hubiese obligado á dictar medidas de rigor contra las causas de tan terribles miasmas deletéreos. Si V. E. no nos cree por nuestra palabra, cosa que no sospechamos, pásese V. E. por el lugar de los miasmas, infórmese de los vecinos, y luego atrévase V. E. á presentarse en algun lado sin haber recurrido á los perfumes de su tocador..... que ya se lo dirán de misas.

Hemos dicho.

D. Eminente asegura que si le echan la zancadilla, va á dejar la carrera política, para dedicarse á un oficio.

¿Qué creen Vds. que va á elegir D. Eminente?
¿El de carpintero? ¡No!
¿El de zapatero? ¡No!
Pues ¿cuál?...
¡El de difuntos!

Así lo ha declarado al parecer (de él).

Anteayer mañana salieron de la cárcel de mujeres unas veinticinco á treinta, que por disposicion de la autoridad son trasladadas á los pueblos de su naturaleza.

Anteayer han ocurrido otras dos muertes repentinas. Una de un forastero en la posada de la Villa, que sucumbió de un accidente apoplético, y otra de cierto sugeto que se vió acometido de un vómito de sangre en la calle del Peñon.

En algunas carnicerías de Madrid se ha encarecido dos cuartos en libra el precio de la carne. No es fácil adivinar el motivo de esta subida, pues los pastos abundan y no hay estraccion de ganado.

El embajador de Inglaterra, M. Krampton, regresó anteanoche á Madrid por la vía de Alicante.

Un diario inglés presenta los guarismos siguientes de las principales fortunas en Inglaterra:

«Muchas personas hay en la Gran-Bretaña que poseen un millon de francos, y otras varias disfrutan de una renta de dos, tres, cinco y hasta siete millones de francos. La ciudad de Folkstone pertenece á un solo hombre. El camino real pasa durante 28 kilómetros á lo largo de las propiedades del duque de Cleveland. El marqués de Bredalvane puede viajar un dia entero por las suyas, y hay 140 kilómetros de su palacio al mar. El duque de Sunderland posee todo el condado que lleva su nombre.

En Lóndres, algunos millares de casas pertenecen al duque de Bedford y del marqués de Westminster, cuya renta se valúa en 25,000 frs. diarios, ó sea 9.125,000 por año, es el rico territorio de West-End. Entre sus dominios, el duque de Devonshire tiene 59,000 acres en el condado de Derby solamente, y el duque de Richmond posee 40,000 acres en derredor de Goodwood, y 300,000 en derredor del palacio de Gordon.»

Ha llegado á esta córte el astrónomo de S. A. el virey de Egipto, Ismail-Effendy, que viene á España con el objeto de verificar la série de observaciones necesarias para la comparacion de la regla perteneciente al aparato de medir bases fabricado por encargo de aquel gobierno, con la que se empleó en la medicion de la gran base geodésica de Madridejos; aparato custodiado hoy por la junta general de estadística, y que ha servido de modelo en la construccion de aquel. Recomendado oficialmente el señor Ismail por el gobierno francés, la junta de estadística ha nombrado al jefe de negociado de la direccion de geodósia, el coronel de ingenieros D. Cárlos Ibañez, cuya alta reputacion en esta materia es de todos conocida, para que entre ambos se lleve á cabo tan delicado trabajo, con cuantas precauciones exige la perfecta conservacion de la *regla* española, uno de los tipos lineales de mayor importancia científica.

Anteanoche hubo un ligerísimo incendio en la casa baja que hace quina á la Cuesta de la Vega y se halla contigua al cubillo de Nuestra Señora de la Almudena.

Ayer llegó á Madrid el batallon de quintos de la guardia civil que se estaba instruyendo en el Escorial, y, despues de jurar la bandera, se distribuirá esta fuerza entre los batallones de la misma arma, que, como dijimos, va á ser aumentada para el año próximo, segun nuestras noticias, hasta el completo de 15,000 hombres.

Se ha repartido la entrega primera del estudio de la cárcel de Córte y del Saladero, que tan concienzudamente escribe el conocido escritor don Roberto Robert, redactor de *La Discusion*, y cuyo trabajo ha merecido los elogios de toda la imprenta política. Esta entrega que hace referencia al *Saladero* forma parte del libro titulado *Las prisiones de Europa*, publicacion emprendida con grande éxito por el editor barcelonés Sr. Lopez Bernagosi.

Oigamos á La Esperanza:

«No puede darse cosa peor servida que la policía urbana de la córte; y no hay que decir que sea por escasez de brazos, porque, segun nuestras noticias, de pocos años á esta parte se han aumentado bastante.

Empecemos por el barrido de las calles. Hállanse estas generalmente cual si jamás pasara por ellas la escoba. Así es que en tiempo de lluvia nadie puede andar cien pasos sin llenarse de lodo hasta la corva, y en muchos sitios las verá en tan pésimo estado, que tendrá que volverse atras. En los demás dias encontrará, aun en las mismas aceras, cáscaras de melon ó de naranja, que, si va descuidado, le harán dar una costalada que tal vez le cueste la vida; y si es señora, necesitará además levantar el vestido una tercia del suelo, si no quiere perderle con los regueros de orines que salen de cada rincon, ú otras inmundicias que hay en todas partes.

Vamos al riesgo. Es sin duda escelente el sistema que se emplea; pero se notan faltas que es preciso corregir. Ante todo se desperdicia mucha agua, pues es tanta la que se vierte en las calles, que en algunas se forman tales lodazales, que para pasar por ellas se necesitan zancos. Hase visto regar alguna vez estando lloviendo, y se advierte además que al aplicar la boca-manga al registro del encañado, se filtra una cantidad considerable que no sabemos á dónde irá á parar. Tambien nos parece que se riega mas veces de las necesarias, y quizás por este abuso y el que se acaba de insinuar, venga á suceder que siendo el clima de Madrid de lo mas sano, se convierta á la larga en un pueblo tercianario.

Hace tiempo nos lamentamos de que se perdiese el agua sobrante de la fuente de la Puerta del Sol, siendo así que pudiera aprovecharse, bien para riego del arbolado, bien para el movimiento de algunas fábricas. Hacemos memoria se nos contestó por algunos periódicos de que ya se le daria esta aplicacion; pero es el caso que se van pasando años y no se ve señal de que se piense en semejante cosa. Pero volvamos á las faltas de policía urbana.

Cuando se hablaba menos de ella y tenia menos empleados, siempre que se retejaba una casa ó hacia en sus paredes alguna obra, se ponia por la parte de afuera un hombre con una cuerda que abrazaba la estension de esta para que avisase que ninguno pasara por allí. Hoy no sucede lo mismo. En la fachada del edificio que ocupa el ministerio de la Gobernacion se está obrando hace dos semanas, y la precaucion que se ha tomado para que no sufran daño los que por allí pasan, es atar la cuerda por las dos puntas á las rejas de las ventanas, y por el centro á los postes de los faroles ó á un palo fijado en la calle: de suerte que para los pobres ciegos que andan solos no hay nada que los libre del peligro.

Pero no está aquí todo el mal. En llegando la noche se deja la cuerda suelta, y suele ser un lazo para que caiga ó se enrede el primero que acierte á pasar. A propósito de esto vamos á referir lo que sucedió á un amigo nuestro el sábado 25.

Iba despues de anochecido, embozado en su capa, á llevar unas cartas al correo, y al pasar por junto á dicho edificio, tropezó con una cuerda que estaba al parecer atada por una punta en la reja de las ventanas bajas, y por la otra la tenia pisada, con la sana intencion que se deja discurrir, uno de los cocheros que suele haber en aquel sitio, de cuyas resultas dió una caida horrorosa, pudiendo decir que por milagro vive. Está sufriendo una herida que se hizo en el codo del brazo izquierdo, y tardará en curarse de las contusiones que recibió en aquel lado.

¿A quién debe culparse de un descuido tan trascendental? ¿Al maestro de la obra? Puede que si se le fuera á buscar, no se le encontrase. Nosotros siempre culparemos al ayuntamiento, que está viendo uno y otro dia estas faltas, y las tolera.

En la calle del Arco de Santa María hace mas de un año que se encuentran diferentes losas de la acera levantadas. Si es obligacion de los propietarios, ¿por qué no se les hacen colocar? Si es del ayuntamiento, ¿por qué causa desatiende ese servicio público?

Personas que la han visto hablan con elogio de la enorme viga que armada en diversas piezas acaba de hacer colocar el Sr. Piccoli en la casa del señor marqués de Malpica. Con la introduccion en España de este invento verificado ya en otras naciones, se evita el mal aspecto y la interceptacion del paso que se usa hoy dia, en que se coloca un gran número de columnas en los cafés y demás establecimientos de esta clase, situados en la planta baja de los grandes edificios. Un vano de treinta pies admite con toda seguridad cuatro ó cinco pisos sobre él; pero si la viga se prolonga á 50 ó 60 piés, bastará una sola columna en su centro para sostener el peso anteriormente dicho.

Mañana se pondrá en escena en el teatro del Circo, la zarzuela nueva en un acto, titulada *La Campanilla del boticario*

El nuevo freno inventado por el Sr. Astrua, que se ha ensayado en Sevilla, parece que es para poder parar un tren en dos segundos, no debiendo utilizarse sino en casos de peligro, de manera que su aparato puede y debe llevarse en los trenes sin escluir los antiguos frenos de Bigogne y Castelví.

Han empezado en el teatro de Lope de Vega, los ensayos del drama en tres actos y en verso, del Sr. Larra, titulada *La Primera piedra*.

Ayer tarde fué preso un prójimo, ya conocido por sus mañas, que habia robado un reloj á un jóven mientras este se entretenia en ver las habilidades de un jugador de manos en la calle Mayor.

Ayer mañana fué robado, segun dicen, de la sacristía de la capilla que existe en caballerizas, el cáliz que estaba dispuesto para decir la misa á las diez.

En la mañana de ayer tomaron el hábito en el convento de religiosas mercenarias de San Fernando, calle de la Libertad, dos jóvenes vascongadas; siendo su madrina la señora del conocido abogado señor don Pedro Ansorena, y habiendo asistido á este acto solemne gran número de convidados.

En la buñolería de la calle de Tudescos murió ahogada, en la mañana de ayer, una criatura de pocos meses. Hallábase esta durmiendo, y un mozo, sin duda por no reparar en ella, la echó encima un jergon. Cuando fueron á buscarla, era ya cadáver.

Los Dramas de Paris.

Terminada ya la impresion de este interesante libro, y puesto á la venta el escaso número de ejemplares que ha quedado sobrante de la venta por suscricion, creemos oportuno decir algunas palabras acerca del mismo. Esas pocas palabras son ademas la esplicacion de por qué hemos dado á esa novela la preferencia sobre otras para hacer de ella una edicion en volúmenes.

Los Dramas de Paris, son indudablemente la mejor obra del fecundo escritor el vizconde *Ponson du Terrail*, como este es el autor mas popular en Paris. La aficion á la lectura de novelas que en aquel pueblo despertó Paul de Kock, con sus picarescos cuadros de costumbres, subsiste aun, y el vizconde Ponson du Terrail ha tenido la habilidad de atraerse, años hace, la numerosa clientela de aquel ingenio.

Para esto se ha valido de la novedad: dentro del cuadro de las costumbres, ha sustituido el drama á la comedia.

En este caso se encuentran *Los Dramas de Paris*.

La novedad del asunto, la inteligencia con que está desarrollado, el mérito indudable de su desenlace, la oportunidad y la feliz eleccion de los incidentes que se eslabonan con el asunto principal, todo ello lleno de un interes siempre creciente, que seduce y tiraniza el ánimo del lector, constituye la gran boga de que disfruta dicha novela, así dentro como fuera de Francia.

Una prueba de esto es el inmenso número de ejemplares que se han vendido.

La edicion que ofrecemos al publico, esmeradamente traducida, consta de ocho tomos en 8.°, de letra menuda y compacta.

Estos ocho tomos comprenden las cuatro partes de que constan *Los Dramas de Paris*, á saber: *Primer Episodio*; LOS DOS HORMANOS que comprende un *Prólogo* y la primera parte, titulada UNA HERENCIA MISTERIOSA; el *Segundo Episodio*, ó sea EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES; el *Tercer Episodio*, titulado LAS HAZAÑAS DE ROCAMBOLE, y el *Cuarto Episodio*, que comprende el *Epílogo* bajo el título de EL DESQUITE DE BACCARAT.

Toda la obra, segun lo hemos dicho, consta de ocho tomos con sus cubiertas de color, encuadernados á la rústica, y se venden á CINCO reales en Madrid y SEIS, en provincias cada uno, dirigiendo el pedido á la Administracion de EL CONTEMPORÁNEO, calle de Tragineros, núm. 20, Madrid.

A los señores libreros que tomen cierto número de ejemplares, se les hará una rebaja.

Por todo lo no firmado, JOSÉ AGUIRRE.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de EL CONTEMPORANEO, á cargo de M. B. de Quirós, Lope de Vega, 40 y 42, bajo.

La Comision especial de Anuncios para EL CONTEMPORÁNEO y EL CLAMOR PÚBLICO, se halla establecida en la calle del Príncipe, núm. 14, bajo, redaccion de este último, único punto donde se recibirán toda clase de anuncios, desde las nueve de la mañana hasta las seis de la tarde.

ESPECIALISTA.

El médico-cirujano catalan don Joaquin Dalmau, que llegó á esta córte en el mes de febrero, despues de veintiseis años de práctica, y que ha curado algunas personas imposibilitadas y otras muchas crónicas tenidas por incurables, y que posee especificos para curar la hidrofobia ó mal de rabia, la epilepsia, y las parálisis, se ha establecido definitivamente en la calle de la Greda, número 24, principal.

Recibe todos los dias de doce á cuatro.

Trasparentes chinescos á 60 rs. cada uno, con aparato. Sus medidas son siete piés de alto por cuatro de ancho.—Tudescos, 32, fábrica de chocolate de Lopez.

Escenas contemporáneas. Sumario del número de setiembre.—Viaje de sus majestades.—Estado actual de Castilla la Vieja, por don P. A. Cardaño.—La mujer en su pasado, su presente y su porvenir, por don N. Gay.—España en Lóndres, cartas por don José de Castro y Serrano.—Vapores trasatlánticos.—Educacion del príncipe de Astúrias, por don N. Sanchez Matas.—La frenopatía, por don J. Peris y Valero.—La murmuracion, por don Antonio Lopez Ramajo.—Oda al Excmo. señor marqués de Morantes, por don Gaspar Bono Serrano:—Variedades.

Las Escenas se publican una vez al mes. Un año, 60 rs. en Madrid y 70 en provincias, recibiendo los suscritores doce retratos magníficamente fotografiados por el señor Laurent, de SS. MM. y AA. Pio IX, de Baines, Donoso Cortés, Martinez de la Rosa, Arrazota O'donnell, Serrano, La Torre, Madrazo, Seoane, Zarco del Valle, Zabala, Prim, Sanchez Toca; Hysern, Corradi, Duran, Hurtzembuseh, Rosell, Valera, Ros de Olano, Salaverria, Posada Herrera, Alba-O'Gahan, Collantes, Corvera, Cueto, Aguirre Arjona, Romea, Cervino, Echagüe, Mantilla, Basbieri, Benjumea, Darranaga, Olózaga, Haes, Madoz, Medinaceli, La Penco, Ramirez, Ristori.

Se suscribe en Madrid en la administracion costanilla de San Justo, núm. 1, cuarto bajo de la izquierda, ó librando los 70 rs. de la suscricion por un año por el Giró Mútuo.

Han llegado los relojes ingle- depremiados en la esposicion de Lóndres es 1862.

Relojería calle de Carretas, num. 27 principal.

1 1—1

IMPUGNACION

De las doctrinas libre-cambistas profesadas en el Ateneo de Madrid, durante el curso de 1861 á 1862.

Se vende al precio de 14 rs. ejemplar en la Publicidad, pasaje de Matheu, y librerias de los Sres. Duran, Carrera de San Gerónimo; Moro, Puerta del Sol, y Leocadio Lopez, calle del Carmen.

1 1—1

Caja Universal de capitales.

COMPAÑÍA DE SEGUROS MUTUOS SOBRE LA VIDA.

Autorizada por real órden de 8 de junio de 1859.

Sócio fundador: Sr. D. Francisco de Paula Retortillo.

Delegado régio: Sr. D. Manuel Baldasano, capitan de navío retirado y diputado á córtes.

JUNTA INTERVENTORA.

Excmo. señor marqués de Perales.
Sr. D. José Eugenio de Eguizabal.
Excmo. señor D. Alejandro Llonent.
Sr. D. Francisco Gaviria.
Excmo. señor marqués de Mirabel.
Sr. D. Joaquin Zayas de la Vega.
Excmo. señor D. Manuel Alonso Martinez.
Sr. D. Sabino Ojero.
Excmo. Sr. D. Antonio Navarro y Casas.
Excmo. señor marqués de los Ulagares.
Excmo. señor marqués de Villaseca.
Ilmo. Sr. D. José de Gelabert y Hore.
Excmo. Sr. D. Mariano Perez de los Cobos.
Excmo. Sr. D. Ventura Diaz.
Excmo. D. Pedro Goossens.
Ilmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana.
Sr. D. Angel Barroeta.

DIRECTOR GENERAL: DON JOSÉ LUIS RETORTILLO.

Número de suscriciones en 30 de junio de 1862: 6890.
Capital suscrito: 48.090,000.
Títulos depositados en el Banco de España: 8.232,000.

Fianza depositada por la direccion para responder á los suscritores de la buena administracion.

VEINTE Y CINCO MIL DUROS.

Esta Sociedad es la que cobra *menos* al suscritor por derechos de administracion, á su ingreso como sócio. En aquella pueden hacerse las suscriciones de manera que *nunca pierda el suscritor el capital impuesto.*

Tambien es la *única* en la que todo sócio tiene derecho á retirarse, aunque no haya llegado la época de la liquidacion, en cualquier año que lo solicite, recogiendo el capital y los intereses que hasta entonces le hubiesen correspondido.

El objeto de esta Sociedad no puede ser más útil, pues es formar capitales con los que se hace la fortuna de cualquiera, ó se facilita la adquisicion de dotes á las hijas, de rentas vitalicias, de pensiones, de censatías, ó de la cantidad necesaria para eximir á los hijos del servicio de las armas, segun se espresa detalladamente en el prospecto, que se facilita *gratis* á todo el que lo pida.

La administracion tiene presta la una fianza para responder de los intereses confiados á su cuidado. Todas las operaciones de esta Compañía están intervenidas por un delegado regio, y por una Junta interventora. Además los fondos se depositan en el Banco de España, y cada sócio, por sí mismo, puede examinar, siempre que guste, los libros de la Compañía.

La manera de hacer las suscriciones, los beneficios que se obtienen, las garantías que ofrece la Compañía, y todos los demás pormenores que puedan interesar á cualquiera, se encontrarán en el prospecto, que se dá gratis en la Direccion general, Madrid, Príncipe, 12, principal, y que se remite *franco de porte* á la persona que lo pida desde algun punto de la Península ó Ultramar.

En todas las capitales de provincias hay representantes de la Compañía, y agentes de la misma en casi todos los pueblos de España, isla de Cuba, Puerto-Rico y Portugal, los cuales darán cuantas noticias pueda cualquiera necesitar.

DILIGENCIAS-POSTA

DE LOS FERRO-CARRILES DE MADRID Y PAMPLONA.

Servicio diario á Bayona y Zaragoza, aprovechando los trayectos de los ferro-carriles de Madrid á Medinaceli y de Zaragoza á Pamplona.

Administraciones principales.—Madrid: calle de Alcalá, número 30, despacho central de los ferro-carriles.—Zaragoza: calle de Coso, fonda de las Cuatro Naciones.—Bayona: calle del Gobierno, núm. 10.

VEBDADEROS POLVOS REFRESCANTES.

Estos polvos refrescantes tienen garantida su bondad con el dictámen de 3 profesores á quienes el Excmo. señor jefe político encargó su nálisis científico, y declarados inofensivos á la par que esencialmente refrigerantes.

Para evitar que la malevolencia falsifique este precioso artículo de refresco, defraudando los intereses del público todos los papeles llevarán una rúbrica y se persiguirá ante la ley al que la suplante.—Hay polvos de limon, naranja, agraz, grosella arroz y horchata de almendras únicos cristalizables.

Se venden en la confitería de FERNANDEZ PROVEEDOR DE LA REAL CASA, calle de las Infantas, esquina á la del Clavel, al modico precio del 0 reales docena, que contiene 24 vasos de medio cuartillo. Cada papel dlto, un real

Caja de seguros.
Y
SEGÚRO MÚTUO DE QUINTAS
DEL ESTABLECIMIENTO DE MELLADO.

sociacion universal para rendir el servicio de las armas.

Autorizada por el gobierno de S. M.

Esta Sociedad, en el corto tiempo que lleva de existencia ha pagado mas de DOS MILLONES DE REALES á sus asegurados para redimir el servicio de las armas, y en el último sorteo despues de entregar la suma de OCHO MIL reales á todos los suscritores declarados soldados, hubo un sobrante á favor de los libres equivalente á mas de 30 por 100 del importe del capital que impusieron.

La suscricion puede hacerse desde que el niño nace hasta la víspera del dia en que entra en suerte; pero la mayor ventaja está en suscribirse antes, porque una cantidad insignificante, que se puede pagar de una vez ó en varios plazos, basta para redimirse.—A fin de facilitar la suscricion, el establecimiento anticipa las cantidades necesarias para hacer el seguro con condiciones muy ventajosas.

Se admiten seguros en Madrid en las oficinas de la Direccion, calle de Santa Teresa, núm. 8, y en provincias por conducto de los representantes de la Sociedad. En los mismos puntos se dan prospectos y esplicaciones.

En los pueblos donde no haya representante de la Empresa pueden hacerse los seguros directamente por medio de cartas que se dirijen á D. Francisco de P. Melledo.

VIUDEDADES. Dotes. REDENCIONES DEL servicio militar. Rentas á voluntad.

LA PENINSULAR.

DE SEGUROS MUTUOS sobre la vida

CAPITALES. JUBILACIONES. ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. Rentas vitalicias.

AUTORIZADA POR REAL ÓRDEN DE 24 DE FEBRERO DE 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vicepresidente del Congreso de diputados.
Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.
Muy ilustre Sr. D. Miguel Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.
Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Córtes y abogado.
Sr. D. Antonio Murga, propietario.
Sr. D. Aniceto Puig jefe de administracion de primera clase, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. José Reus y García, ex-diputado á Córtes y propietario.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr. D. Joaquin Helguero.

DIRECTOR GENERAL, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda diputado á Córtes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situacion de la compañía en 9 de setiembre de 1862.

Número de pólizas: 6,551.—Capital suscrito, reales vellon 42.234,198

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida. Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte renta á voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias el 6 por 100.

Colegio politécnico de Madrid elemental, universario y preparatorio.

(Especialidad en preparacion pava carreras facultativas.)

Carrera de San Gerónimo Caas-Palacio.

Este establecimiento compite con los primeros liceos de Europa tanto por la grandiosidad, del local, circunstancias higiénicas, trato paternal, manutencion abundante y esquisitos órden interior y resultados maravilloso en la enseñanza, como por lo módico de los honorarios y demás ventajosísimas condiciones.—Se remiten gratis los reglamentos del Establecimiento los dias 1.° y 15 de cada mes á las personas de provincias que lo solicitaren.

RESEÑA INSTRUCTIVA

sobre el modo de prepararse para cada una de las carreras especiales ó facultativas, tanto civiles como militares.—Se vende á real en la secretaria de este colegio, é importante sellos si ha de remitirse á provincias.

El Indicador del comercio, de la industria y del crédito órgano del anuario general.

Sepublica los dias 1.° y 15.

Con cada número se reparte grátis uno ó mas pliegos de 16 páginas de un diccionario de la lengua castellana.

La correspondencia á don Angel Hernan.

La suscricion, en Madrid: 6 rs. trimestre; 11 semestre, y 20 al año.—En provincias: 7, 13 y 24.—En el estranjero y Ultramar: 14, 26 y 48.

Oficinas: Santa Isabel, 12, principal, Madrid.

1—1

Para el dibujo. Estuches de matemáticas.

Surtido de dichas cajas, desde 13 á 300 rs.

Se despachan Estrella del Norte, calle del Cármen, 24.

1 1—1

Medio seguro para todos de ganar dinero en las horas de recreo.

Mi jefe el señor director ó profesor Chartier, ejerce hace años en sus horas de distraccion, una industria de las mas lucrativas sobre todo en España, que ejercitada en mas grande escala produciria medios fáciles de subsistencia. Estamos por lo mismo en aptitud de poder dar las instrucciones mas detalladas sobre el género de trabajo protegido por el gobierno prusiano que ha ayudado á practicarlo, en la ciudad como en el campo, sin que se descuiden las otras ocupaciones, y por cuyo medio se gana fácilmente divirtiéndose, 200, á 300 duros al año. Bastará para estar bien instruido en este particular, pagar un duro por gastos de suscricion, y escribir franco, en notas de banco, cupones, timbres de correo, etc.

Al garantizar en todas sus partes la veracidad de este anuncio, haremos especialmente observar que no hay necesidad de un gran capital para la esplotacion, sino solamente de 6 á 10 duros para algunas piezas, que todo trabajador en madera puede construir. Nosotros nos encargamos de la compra del producto, al precio establecido en el referido cálculo, así como tambien de los gastos de trasporte.

G. Haenel, representante de la casa Chartier de Paris, núm. 4, rue de le Fidelité.

3 1—3

A los consumidores de los chocolates de Lopez, y al publico en general.

Los chocolates de Lopez acaban de ser premiados en la Esposicion Universal de Lóndres con la primera medalla.

Muchos han sido los fabricantes que han presentado sus chocolates en aquel certámen, tanto de España como de todas las naciones del globo, pero los chocolates de Lopez han sido los que han obtenido el primer premio por su escelencia, en aroma, buen gusto, finísimo molido y todas las condiciones de una entendida fabricacion; muchos son los sacrificios que vengo haciendo en obsequio de mis favorecedores y de mi fama, pero me lisongeo al ver la grande acogida que el ilustrado pueblo español dispensa á mis productos, siéndome á la vez altamente satisfactorio ver premiados mis desvelos en la gran Esposicion Universal.

En vista del gran incremento que ha tomado el consumo de los chocolates de Lopez, tanto para fuera de esta córte como en ella misma, he montado una gran fábrica, verdaderamente modelo, en la calle de la Palma Alta, núm. 32, susceptible de fabricar dos mil libras diarias.—Puede verse sin tarjeta.

12 1—1

M.E.C.D. 2016